

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Cítaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que al continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar, y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2895

A los parientes de la finada Concepción Martínez; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaria del Sr. Rives, para declarar en causa por muerte de Concepción Martínez, instruida por dicho Juzgado bajo el número 456 de 1913. 9106

2896

ARIAS CABELLOS, Elisa; de diecisésis años, de estado soltera, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle de Doña Berenguela, número 17; comparecerá el día 3 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para ser oída como denunciada en juicio verbal de faltas por lesiones. 9216

2897

ARIAS CABELLOS, Elisa; de diecisésis años, de estado soltera, profesión modista, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle de Doña Berenguela, número 17; comparecerá el día 3 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 9220

2898

BENITO MARTÍNEZ, José; domiciliado últimamente en el Puente de Valencia (parador y yertería); comparecerá el día 26 de Agosto actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños; instruido contra el mismo y otro. 9141

2899

BERRIO ECHEVERRIA, Joaquín; domiciliado últimamente en el Valle Bizián, y debe encontrarse por Tolosa; Martina Berrío Echeverría y sus hijas Vicenta y Rosa Valdés Berrío, Antonio Arizmendi Larralde, amigado con la Vicenta, Antonio Arizmendi Recalde, Emilia Tomás Vélez y Antonia Larralde Valdés, todos gitanos ambulantes, sin domicilio fijo, que concurren á las ferias, como lo hicieron á la de Pamplona y Vitoria; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Azciz, para declarar en causa por parroquialismo en la persona de Francisco Valdés; también se cita á su viuda, la expresada Martina Be-

rrio Echeverría 6 hijos del fallecido, para que en el mismo término de diez días, comparezcan asimismo ante dicho Juzgado, para ofrecerles la causa, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar; y en consecuencia, y para el caso de que no comparecieren, se les ofrece, desde luego, el procedimiento por medio de la presente cédula, conforme y á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 2067

2900

GABELLO VALSERA, D. Fernando; natural de Santiago de Compostela (Ourense), de treinta años, Médico titular que fué del pueblo de la Iruela (Jaén), desde el año 1910 hasta Mayo de 1911, Doctor en Medicina y Cirugía, se presentará en este Juzgado de instrucción, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, de guarnición en Algeciras (Cádiz), en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publique esta citación en la GACETA DE MADRID, con el fin de prestar declaración en el expediente que se tramita con motivo de la inutilidad del recluta Pedro García Fábregas, del Reemplazo de 1911, y por el cupo de repetido pueblo de la Iruela (Jaén), declarándosele rebelde á dicho titular en el caso de no presentarse en este Juzgado en el plazo señalado, ó en su defecto á la Autoridad militar ó local del punto de su residencia, para que ésta comunique á este Juzgado la presentación del dicho titular y poder practicar las diligencias antes indicadas.—Algeciras, 6 de Agosto de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José García. JG-5294

2901

CABELLOS TRIGUEROS, Crisino; de treinta y cinco años, viudo, natural de Casprias; domiciliada últimamente en la calle de Doña Berenguela, número 17; comparecerá el día 3 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, de esta Corte, para ser oído como denunciada en juicio verbal de faltas, por lesiones. 9215

2902

CÁCERES HERNANDEZ, Benito; de veintiocho años, soltero, oficio ebanista, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Doña Berenguela, número 17, piso bajo; comparecerá el día 3 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido por el Médico forense. 9214

2903

CÁCERES HERNANDEZ, Benito; de veintiocho años, soltero, oficio ebanista, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Doña Berenguela, número 17; comparecerá el día 3 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para ser oído como denunciado en juicio verbal de faltas, por lesiones. 9219

2904

CALLEJA LOPEZ, Gregorio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 24; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de Aróvalo, para prestar declaración en causa que se instruye por lesiones que sufre José Méndez Cruz, vecino de Madrid. 9089

2905

CORONA, Joaquín; domiciliado últimamente en el hotel Iberia; comparecerá el día 26 de Agosto próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por expedición de moneda falsa instruido contra el mismo. 9146

2906

DESCONOCIDO; autor ó autores del hurto de una burra de catorce años, de 1,28 metros de altura, pelo pardo, raza española, un hierro en el hocico y otro en la nalga derecha J. 10; seña particular: raya negra en el lomo y cuarto delantero, asegurada en la Compañía el Pénix Agrícola, y una albarda vieja sola, de la propiedad de Juan Acero Rodríguez, hecho ocurrido la noche del 9 al 10 del actual en el sillo Llanos de San Buena Ventura, de Baeza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza. 9163

2907

DESCONOCIDO; se cita á la persona á quien pertenezca una mula que fuese robada y muerta la noche del 26 del pasado Julio por el tron de mercancías número 115 en el Cerro de la Plata, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Moreno Pastor, á prestar declaración en causa por daños. 9105

2908

Dos individuos desconocidos, mayor domo de un barco uno y el otro marinero; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la calle de Gómez Saldón, número 8, para ser oídos en causa por expedición de moneda falsa, instruido por dicho Juzgado, apercibido con que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 9174

2909

DOVAL, Manuel; de veintionatro años, estado soltero, profesión trabajador en la carretera de Castro a Pola de Somiedo, natural de la Parroquia de Gimiedes, partido judicial de Espozmiedes, en Portugal; domiciliado últimamente en el pueblo de Castro de Somiedo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Belmonte (Oviedo), para ampliar su declaración en causa por disparo de arma de fuego y lesiones. 9171

2910

FONSECA, Marcelo; domiciliado últimamente en Trabancos y vecino de Guarate (Zamora); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ledesma, para ser reconocido por el Médico forense y continuar prestándole asistencia facultativa, si fuere necesario; por haberse aumentado de Trabancos sin haber obtenido la oportuna declaración de sanidad de la lesión que se produjo al desprendérse una piedra en la obra de construcción de la carretera de esta villa á Fermoselle ó dé cuenta al menos del punto donde resida y señas de su domicilio. 9178

(Continúa en la pág. 770.)

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO
				Festivo.
1	Instituto General y Técnico de Jerez de la Frontera (Cádiz).....	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	Escríbiente.....	1.000,00
	Universidad de Sevilla.....	Idem.....	Mozo.....	1.000,00
2	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
3	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
4	Ayuntamiento de Villanobla (Toledo).....	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	Auxiliar de Secretaría.....	1.000,00
5	Idem. Soria.....	Idem de la 5. ^a Idem.....	Inspector de Montes.....	1.250,00
6	Dirección general de Correos. Ávila. Fontivero.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	200,00
7	Idem. Idem. Crespos.....	Idem.....	Idem.....	300,00
8	Idem. Idem. Palacios de Goda.....	Idem.....	Idem.....	200,00
9	Idem. Idem. De Crespos á Fontiveros.....	Idem.....	Peatón.....	300,00
10	Idem. Burgos. De Bahabón á Ciruelos de Cervera.....	Idem.....	Idem.....	617,50
	Idem. Cáceres. De Ahigal á Santa Cruz de Parasagua.....	Idem.....	Idem.....	750,00
11	Idem. Coruña. Santiso.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
12	Idem. Caencl. Beteta.....	Idem.....	Idem.....	150,00
13	Idem. Gerona. Pardinas.....	Idem.....	Idem.....	250,00
14	Idem. Jaén. Torre del Campo.....	Idem.....	Peatón.....	650,00
15	Idem. Lérida. De Castellana á Noves.....	Idem.....	Cartero.....	185,00
16	Idem. Idem. Adrall.....	Idem.....	Idem.....	300,00
17	Idem. Navarra. Estación de Castejón.....	Idem.....	Idem.....	150,00
18	Idem. Idem. Boteju.....	Idem.....	Idem.....	400,00
19	Idem. Palencia. Barruelo de Santullán.....	Idem.....	Idem.....	200,00
20	Idem. Salamanca. Tejares.....	Idem.....	Peatón.....	350,00
21	Idem. Idem. De Peralejo de Abajo á Cl Pérez.....	Idem.....	Idem.....	500,00
22	Idem. Soria. De Oncala á Sarnago.....	Idem.....	Idem.....	700,00
23	Idem. Idem. De Molinos de Duero á Duruelo.....	Idem.....	Idem.....	350,00
24	Idem. Teruel. De La Cuba á Mirabel.....	Idem.....	Idem.....	400,00
25	Idem. Zamora. De San Esteban del Bío á Vega de Villalobos.....	Idem.....	Idem.....	175,00
26	Ayuntamiento de Alcabón. Toledo.....	Capitanía General de la 1. ^a Región.....	Idem.....	175,00
27	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal nocturno.....	680,00
28	Idem de Mora. Idem.....	Idem.....	Idem.....	680,00
29	Idem.....	Idem.....	Alguacil y voz pública.....	530,00
30	Idem.....	Idem.....	Cabo de serenos.....	550,00
31	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	484,88
32	Idem.....	Idem.....	Sereno temporero.....	646,56
	Idem de Parla. Madrid.....	Idem.....	Idem.....	646,56
33	Idem.....	Idem.....	Guardia del pasco de la Soledad.....	365,00
34	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	1,75 diárias.
35	Idem de Horcasijo de Santiago. Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	1,75 idem.
36	Idem de Hueto. Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,75 idem.
37	Idem de Carríen de Calatrava. Ciudad Real.....	Idem.....	Recaudador de Consumos.....	607,92
38	Idem de San Pablo de los Montes. Toledo.....	Idem.....	Idem.....	628,00
39	Juzgado municipal de Quintanar de la Orden. Idem.....	Idem.....	Guardia jurado.....	182,00
40	Idem de primera instancia ó instrucción de San Roque. Cádiz.....	Idem.....	Alguacil.....	540,00
41	Idem id. de Huelva.....	Idem de la 2. ^a Idem.....	Idem.....	600,00
42	Idem id. de Mancha Real. Jaén.....	Idem.....	Idem.....	480,00
	Diputación Provincial de Almería. Hospital provincial.....	Idem.....	Enfermero.....	547,50

DE LA GUERRA

BANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCHDEM-	CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
					Edad.	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Desierto.										
Sargento.		Licenciado.	Empleado....	José Rodríguez Serrano.....	46	7-5	6-2			
Desierto.										
Idem.										
Idem.										
Idem.										
Idem.										
Sargento.		Licenciado.	Empleado....	Salvador García Sánchez.....	36	6	4			
Anulado por Real orden de Gobernación de 8 de Julio.										
Cabo.			Sin destino...	Felipe Requena Mesa.....	48	1-7				
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Juan Martín Vicente.....	48	6	3-11			
Idem.										
Cabo.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Lorenzo Martín Alonso.....	41	6-2	4-4			
Cabo.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Justipiano Durán Romero.....	42	1-7				
Cabo.										
Idem.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	José María Salgado Liñeira.....	48	6	0-5			
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Empleado....	Rafael Notario Martínez.....	54	8				
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Gregorio González Alvarez.....	63	1-3				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Juan María Ortega López.....	35	6	4-7			
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	José Serra Vila.....	39	5-1				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Empleado....	Rafael Pristo Aguilar.....	42	3-3				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Sin destino...	Vicente Gil Pérez.....	50	9-4	5-3			
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Empleado....	Roderindo Saz Sánchez.....	50	3-11				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Maximiliano Alonso Isla.....	58	14	6-4			
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Sin destino...	Hipólito Sandín García.....	36	6	2-9			
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Pascual Muriel Sánchez.....	36	3				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Victoriano Vega González.....	39	5-1				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Jaime Espués Horno.....	31	6	2-5			
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Miguel Cárceler Ferrer.....	45	2				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Valentín Oregón Echevarría.....	38	6	3-2			
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Daniel Robles Escobedo.....	62	4-7	0-2			
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Vicente López Díaz.....	47	2-1				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Tomás Sánchez Uggoludo.....	53	3-9	0-8			
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Juan Murillo Urda.....	53	5-8				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Félix Robles Díaz.....	44	3-10				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Francisco Ponce Martín.....	57	13				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Juan Incógnito Incógnito.....	51	13				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Juan Segura Martínez.....	38	3-7				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Aguustín Moltoles Garofa.....	33	2-10				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Victoriano Gómez Calvo.....	58	3-3				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Ricardo Fernández González.....	39	6				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Isidoro Franco Muñoz.....	51	4				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Melitón Santos Lobo.....	55	3				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Salustiano Fernández Lázaro.....	34	2-6				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Sin destino...	Francisco Vallejo Torres.....	48	14				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	Tomás Pérez Martín.....	37	2-11				
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Sin destino...	Galixto Martínez Cendoya.....	57	4-2	0-9			
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Idem....	José Ramos Delgado.....	37	6	4-2			
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Empleado....	Cipriano Peña Camarena.....	62	4	0-8			
Cabo.										
Soldado.										
Sargento.		Licenciado.	Sin destino...	Juan Muñoz García.....	38	5				

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
43	Ayuntamiento de San Roque. Cádiz.....	Capitanía general de la 2. ^a Región.....	Guardia municipal de Món- ter.....	730,00
44	Juzgado de primera instancia e instrucción de Orihuela. Alicante.....	Idem de la 3. ^a Idem.....	Alguacil.....	600,00
45	Idem 1 ^d . del distrito de San Vicente. Valen- cia.....	Idem.....	Idem.....	600,00
46	Ayuntamiento de Bésica. Tarragona.....	Idem.....	Guardia municipal.....	270,60
47	Idem.....	Idem.....	Idem.....	270,60
48	Idem.....	Idem.....	Voz pública.....	300,00
49	Idem de Cabanes. Castellón.....	Idem.....	Alguacil portero.....	365,00
50	Idem de Alcorisa. Teruel.....	Idem.....	Guardia municipal.....	1,25 diaria.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,25 fdem.
51	Idem de Aguilas. Murcia.....	Idem.....	Cabo de la Guardia Munici- pal.....	900,00
52	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	730,00
53	Idem.....	Idem.....	Idem.....	730,00
54	Idem.....	Idem.....	Guardia cañero.....	730,00
55	Idem.....	Idem.....	Jardinerº.....	730,00
56	Idem.....	Idem.....	Idem.....	730,00
57	Idem.....	Idem.....	Encargado del reloj.....	360,00
	Idem de Zuera. Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a fdem.....	Portero de la Academia de Música.....	300,00
58	Idem.....	Idem.....	Sepulturero.....	730,00
59	Idem.....	Idem.....	Vigilante de Consumos de 2. ^a Idem.....	780,00
60	Idem de Cenicero. Logroño.....	Idem.....	Guardia municipal.....	365,00
61	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
62	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
	Idem.....	Idem.....	Sereno vigilante nocturno.....	638,75
63	Idem.....	Idem.....	Idem.....	638,75
	Idem.....	Idem.....	Alguacil pregonero.....	450,00
64	Idem.....	Idem.....	Administrador de Consumos y Matadero.....	730,00
	Idem.....	Idem.....	Celador de Consumos.....	319,37
65	Idem.....	Idem.....	Idem.....	319,37
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	319,37
66	Idem de Almuñévar. Huesca.....	Idem.....	Sereno.....	365,00
67	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
68	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
69	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
70	Idem.....	Idem.....	Guardia de campo.....	383,05
71	Idem.....	Idem.....	Idem.....	383,05
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	383,05
72	Juzgado de 1. ^a instancia e instrucción de Reinosa. Santander.....	Idem de la 6. ^a Idem.....	Alcaide de la Cárcel munici- pal.....	321,25
73	Audiencia territorial de Oviedo.....	Idem de la 7. ^a Idem.....	Alguacil mayor.....	360,00
74	Idem provincial de Lugo.....	Idem de la 8. ^a Idem.....	Idem 2. ^a y voz pública.....	225,00
75	Juzgado de 1. ^a instancia e instrucción del distrito de la Trinidad. Las Palmas. Cana- rias.....	Idem de Canarias.....	Guardia municipal.....	540,00
76	Ayuntamiento de Ibiza. Baleares.....	Idem.....	Mozo de estrados.....	540,00
			Alguacil.....	880,00
			Idem.....	900,00
			Alguacil.....	750,00
			Guardia municipal.....	600,00
			Guardia municipal.....	600,00

NOTA.. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días si
Madrid, 16 de Agosto de 1913. — El Subsecretario; E. de Orozco.

CLASES	PROCEDEN-	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Años	Servi- cio	Empleo	Años	Meses	Días
Soldado.....	»	Sin destino....	Vicente Galán Correllero.....	41	6-1	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Empleado....	Francisco Zapatero Martín.....	36	6	3-6	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Sin destino....	Jorge Reverte Matamores.....	37	8-3	5-3	»	»	»
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Quintín Pérez Lón.....	38	5-9	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Marco Castro.....	34	2-9	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Juan Biasco Montarde.....	50	6-7	3-1	»	»	»
Desierto.....	»	»	Pablo Adán Real.....	58	9-11	»	»	»	»
Soldado.....	»	Sin destino....	Mariano Guallar Carreras.....	60	2-7	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Juan Pérez Gallego.....	38	6	4	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Empleado....	José Bonet Mora.....	40	7-6	2-7	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Sin destino....	Juan Navas Tendero.....	37	12	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ginés Pérez Martínez.....	47	6	2-7	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Manuel Tudela Marín.....	51	5-11	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Juan Carrillo Blázquez.....	39	8	»	»	»	»
Acumulado por haberse publicado con diferente denominación.									
Soldado.....	»	Sin destino....	José Miras Navarro.....	40	6-1	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Salvador Lillo Miras.....	42	7-10	»	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Joaquín Rodríguez Quitionero.....	33	12	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Francisco Saldans Capitros.....	35	2-9	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Fermín Pérez Bolea.....	37	2-4	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Tomás Albar Navarro.....	44	7-10	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Enrique Márquez Carroza.....	42	4-2	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Mariano Ferrer Ferrer.....	37	3-3	»	»	»	»
Cabo.....	»	Empleado....	Oleirino Izquierdo Caballero.....	42	21	»	»	»	»
Idem.....	»	Sin destino....	Francisco Sabroso Pascual.....	47	4	»	»	»	»
Soldado.....	»	Empleado....	Félix Herrera Fernández.....	33	9-5	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	Juan Madueño Canales.....	34	0-8	»	»	»	»
Soldado.....	»	Sin destino....	Elfas Anguiano Viniegra.....	38	3-9	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	Faustino Yanguela Aragón.....	41	27	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Juan Jara Pierna.....	35	1-5	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Echevarría Frijas.....	43	8	»	»	»	»
Soldado.....	»	Sin destino....	Segundo Biarge Atares.....	36	5-3	»	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Idoro Atares Soslera.....	44	1-9	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	Santolín Monge Gómez.....	38	4-2	»	»	»	»
Soldado.....	»	Sin destino....	Julio San Martín.....	34	2-10	»	»	»	»
Desierto.....	»	Idem.....	José Villanueva Rueda.....	42	8-1	5-3	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Ángel Rivas García.....	39	6-9	4-6	»	»	»
Desierto.....	»	»	Gerardo Ruiz Cepillas.....	42	5-11	1-10	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Juan Torrejón Seira.....	41	6-7	»	»	»	»

guentes á la publicación de la propuesta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento . . .	Antonio Jiménez Rodríguez	
Cabo	Vicente Ferrer Molina	
Idem	Aniceto García Iniesta	
Idem	Leopoldo Quirós Sabater	
Idem	Diego Rodríguez Aguilar	
Idem	Miguel Limón López	
Soldado	Guillermo López Vicencio	
Idem	Jaimé Maestri Bardia	
Idem	Crisogono Antolín Expósito	
Idem	Julian Basieras Puig	
Idem	Juan Beramendiz Hernández	
Idem	Emilio Carralero Morera	
Idem	Vicente Catalán Marzo	
Idem	Pablo Cortiella Fabra	
Idem	Salvador Guzmán Carrillo	
Idem	Nicolás Hidalgo Moñino	
Idem	José Hubach Coll	
Idem	Plácido Izquierdo González	
Idem	Antonio Martínez Molina	
Idem	Emeterio Moya García	
Idem	Mariano Navarro San Segundo	
Idem	Eugenio Páramo Martínez	
Idem	Jaimé Pià Muntada	
Idem	Juan Reyer Blanco	
Idem	Homobono San José Expósito	
Idem	José Sebastián Gil	
Idem	Feliciano Leal Pastor	
Idem	Lorenzo Liébana Fernández	
Cabo	Francisco García Morales	
Idem	Manuel Escalada Cesero	
Idem	Francisco Rivas Manglano	
Idem	José Santa Navarro	
Idem	Pedro Pérez Fernández	
Idem	José Catalán Andrés	
Soldado	Manuel Muñoz Muñoz	
Idem	Juan Navarro García	
Idem	Miguel Ruiz Martínez	
Idem	José Velasco Tassies	
Idem	Bonifacio Paredes Alonso	
Idem	Eusebio Moreno Alberto	
Idem	Simón Matías Martín	
Idem	Victoriano Martín Ballesteros	
Idem	Germán Marco Pérez	
Idem	Gregorio Fernández Fernández	
Sargento	Francisco Alonso Martín	
Cabo	Primitivo Salgado Martín	
Idem	Victoriano Hernández Montoya	
Idem	José Martínez Urbano	
Idem	Carlos Peña Ayllón	
Idem	Alfonso Ávila Iglesias	
Soldado	Terni Gayá Diago	
Idem	Rogelio Blanco Alvaro	
Idem	Ambrosio Barrio Montejo	
Idem	Antonio Muñoz Llina	
Idem	Miguel Lallana Labarta	
Sargento	Tomás Lebo Salguero	
Idem	Salvador Gil García	
Soldado	Miguel Vicente Navarro	
Cabo	Ildefonso Gallardo Durán	
Soldado	Vicente Arias Láser	
Cabo	Antonio Jurado Córdoba	
Soldado	Lucas Martín Gutiérrez	
Idem	Eloy Montañez González	
Idem	Zacarías Alonso Cordero	
Cabo	Eustaquio Corbacho García	

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Patricio Adán Fernández.....	Por no ser Sargento.
Soldado.....	Jerónimo Díez del Val.....	Por encontrarse pendiente de credencial.
Idem.....	Luis Encinas Jiménez.....	Por ser retirado con haber pasivo.
Cabo.....	José García Bustos.....	Por no constar en su licencia los servicios prestados.
Sargento.....	Francisco Pastor Tresario.....	Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.
Idem.....	Pauilio Falóón Marcell.....	Por no contar cuatro años en el empleo.
Idem.....	Manuel López Ubeda.....	Por no venir la instancia por conducto del Gobernador Militar ni acompañar certificado de conducta.
Cabo.....	Miguel López Martínez.....	Por no justificar conocimientos de horticultura.
Sargento.....	Antonio Martínez Izquierdo.....	Por no concordar las copias de licencia que remite con las primitivas que existen en este Ministerio.
Idem.....	Simón Tejedor Llobet.....	Por haber sido separado del destino que solicita y denegada su reposición por Real orden de 17 de Febrero anterior.
Cabo.....	Dámaso Benito Galindo.....	Porque el certificado de aptitud física que acompaña es sólo para desempeñar destinos sedentarios.
Soldado.....	Florentino Hernández Garijo.....	Por no acompañar copia de su licencia en papel de la clase 11. ^a y no estar reintegrada en forma la otra que une á su instancia.

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Agosto de 1913.—El Subsecretario, E. Orozco.

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las ISLAS BALEARES, correspondientes al año 1914.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE PALMA DE MALLORCA

Latitud..... 39° 34' 32" N.
 Longitud..... } 35m 25,7 al E. del Observatorio de San Fernando.
 } 10m 36,4 al N. de Greenwich.

NOTA.—Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos.*

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Palma de Mallorca el año 1914.

DÍA	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE							
	Ortos		Ocasos		Días		Ortos		Ocasos		Días		Ortos		Ocasos		Días		Ortos		Ocasos		Días							
	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m					
1	7	10	16	36	1	6	57	17	9	1	6	23	17	41	1	5	34	18	13	1	4	50	18	43	1	4	24	19	10	
2	7	10	16	37	2	6	56	17	10	2	6	21	17	42	2	5	32	18	14	2	4	49	18	44	2	4	25	19	20	
3	7	10	16	38	3	6	55	17	12	3	6	20	17	43	3	4	31	18	15	3	4	48	18	45	3	4	26	19	12	
4	7	10	16	39	4	6	54	17	13	4	6	18	17	45	4	5	29	18	16	4	4	46	18	46	4	4	26	19	13	
5	7	10	16	40	5	6	53	17	14	5	6	17	17	46	5	5	27	18	17	5	4	45	18	46	5	4	27	19	20	
6	7	10	16	41	6	6	52	17	15	6	6	15	17	47	6	5	26	18	18	6	4	44	18	47	6	4	27	19	14	
7	7	10	16	41	7	6	51	17	16	7	6	14	17	48	7	5	24	18	19	7	4	43	18	48	7	4	28	19	19	
8	7	10	16	42	8	6	50	17	18	8	6	12	17	49	8	5	23	18	20	8	4	42	18	49	8	4	28	19	19	
9	7	10	16	43	9	6	49	17	19	9	6	10	17	50	9	5	21	18	21	9	4	41	18	50	9	4	29	19	19	
10	7	10	16	44	10	6	48	17	20	10	6	9	17	51	10	5	20	18	22	10	4	40	18	51	10	4	30	19	18	
11	7	9	16	45	11	6	47	17	21	11	6	7	17	52	11	5	18	18	23	11	4	39	18	52	11	4	31	19	16	
12	7	9	16	46	12	6	45	17	22	12	6	6	17	53	12	5	17	18	24	12	4	33	18	53	12	4	31	19	17	
13	7	9	16	48	13	6	44	17	23	13	6	4	17	54	13	5	15	18	25	13	4	37	18	54	13	4	32	19	17	
14	7	9	16	49	14	6	43	17	25	14	6	3	17	55	14	5	13	18	26	14	4	36	18	55	14	4	32	19	16	
15	7	9	16	50	15	6	42	17	26	15	6	1	17	56	15	5	12	18	27	15	4	35	18	56	15	4	30	19	18	
16	7	9	16	51	16	6	41	17	27	16	5	59	17	57	16	5	10	18	28	16	4	34	18	57	16	4	30	19	19	
17	7	9	16	52	17	6	39	17	28	17	5	58	17	55	17	5	9	18	29	17	4	33	18	58	17	4	35	19	19	
18	7	9	16	53	18	6	38	17	29	18	5	56	17	59	18	5	8	18	30	18	4	32	18	59	18	4	32	19	19	
19	7	9	16	54	19	6	37	17	30	19	5	55	18	0	19	5	6	18	31	19	4	31	19	0	19	5	32	19	19	
20	7	6	16	55	20	6	35	17	31	20	5	53	18	1	20	5	5	18	32	19	4	30	19	1	20	5	31	19	19	
21	7	5	16	56	21	6	34	17	33	21	5	51	18	2	21	5	5	18	33	19	4	30	19	2	21	5	31	19	19	
22	7	5	16	58	22	6	33	17	34	22	5	50	18	3	22	5	5	18	34	19	2	21	5	30	19	2	21	5	30	19
23	7	4	16	59	23	6	31	17	35	23	5	48	18	4	23	5	5	18	35	23	4	29	19	5	23	4	31	19	19	
24	7	4	17	0	24	6	30	17	36	24	5	47	18	5	24	4	24	4	21	24	4	28	19	56	24	4	24	5	24	18
25	7	3	17	1	25	6	28	17	37	25	5	45	18	6	25	4	27	19	5	25	4	22	19	21	25	4	22	19	21	25
26	7	2	17	2	26	6	27	17	38	26	5	43	18	7	26	4	27	18	58	26	4	21	19	22	26	4	21	19	22	26
27	7	1	17	3	27	6	25	17	39	27	5	42	18	8	27	4	25	19	7	27	4	23	19	21	27	4	21	19	23	27
28	7	1	17	5	28	6	24	17	40	28	5	40	18	9	28	4	25	19	7	28	4	23	19	21	28	4	21	19	23	28
29	7	0	17	6	29	5	39	18	10	29	5	38	18	11	29	4	25	19	8	29	4	23	19	21	29	4	21	19	23	29
30	8	59	17	7	30	5	37	18	11	30	4	51	18	12	30	4	24	19	9	30	4	24	19	10	30	5	44	17	34	30
31	6	58	17	8	31	5	35	18	12	31	4	24	19	9	31	4	24	19	9	31	4	24	19	10	31	6	49	17	34	31

Meses de tiempo medio civil oficial a que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1914.

ENERO

- Día 4. Cuarto creciente, a 13 horas 9 minutos, en Aries.
 12. Luna llena, a 5 horas 9 minutos, en Cáncer.
 19. Cuarto menguante, a 3 horas 30 minutos, en Libra.
 26. Luna nueva, a 6 horas 34 minutos, en Acuario.

FEBRERO

- Día 8. Cuarto creciente, a 10 horas 33 minutos, en Tauro.
 10. Luna llena, a 17 horas 35 minutos, en Leo.
 17. Cuarto menguante, a 9 horas 23 minutos, en Escorpio.
 25. Luna nueva, a 0 horas 2 minutos, en Piscis.

MARZO

- Día 5. Cuarto creciente, a 5 horas 3 minutos, en Géminis.
 12. Luna llena, a 4 horas 19 minutos, en Virgo.
 18. Cuarto menguante, a 19 horas 40 minutos, en Sagitario.
 26. Luna nueva, a 18 horas 9 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 3. Cuarto creciente, a 19 horas 42 minutos, en Cáncer.
 10. Luna llena, a 13 horas 28 minutos, en Libra.
 17. Cuarto menguante, a 7 horas 52 minutos, en Capricornio.
 25. Luna nueva, a 11 horas 22 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 3. Cuarto creciente, a 6 horas 29 minutos, en Leo.
 9. Luna llena, a 21 horas 31 minutos, en Escorpio.
 16. Cuarto menguante, a 22 horas 12 minutos, en Acuario.
 25. Luna nueva, a 2 horas 35 minutos, en Géminis.

JUNIO

- Día 1. Cuarto creciente, a 14 horas 3 minutos, en Virgo.
 8. Luna llena, a 5 horas 18 minutos, en Sagitario.
 15. Cuarto menguante, a 14 horas 20 minutos, en Piscis.
 23. Luna nueva, a 15 horas 38 minutos, en Cáncer.
 30. Cuarto creciente, a 19 horas 24 minutos, en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 20 de Enero. Sol en Acuario.
 18 de Febrero. Sol en Piscis.
 21 de Marzo. Sol en Aries. Primavera.
 20 de Abril. Sol en Tauro.
 21 de Mayo. Sol en Géminis.
 22 de Junio. Sol en Cáncer. Verano.

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. Canticula.
 24 de Agosto. Sol en Virgo.
 23 de Septiembre. Sol en Libra. Otoño.
 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo a 11 horas 11 minutos.
 El Estío el 22 de Junio a 6 horas 55 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre a 21 horas 34 minutos.
 El Invierno el 22 de Diciembre a 16 horas 23 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Febrero 24-25. Eclipse anular de Sol, invisible en Palma de Mallorca.

El eclipse principia en la Tierra, el día 24 a 21^h 45^m, 8, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 29° 58' al O. de Greenwich y latitud 77° 49' S.

El eclipse central termina en la Tierra el día 25 a 0^h, 52^m, 1, tiempo medio civil oficial,

civil oficial y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 108° 8' al E. de Greenwich y latitud 62° 43' S.

El eclipse central principia en la Tierra el día 24 a 23^h 34^m, 2, tiempo medio

a 2^h 40^m, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 125° 9' al O. de Greenwich y latitud 9° 37' S.

Este eclipse será visible en una pequeña parte de la América del Sur, en el Océano Antártico y en gran parte del Océano Pacífico del Sur.

El eclipse termina en la Tierra el día 25

Marzo 12. Eclipse parcial de Luna, visible en Palma de Mallorca.

Principio del eclipse, a 2 horas 42 minutos.....

Medio del eclipse, a 4 horas 18 minutos.....

Fin del eclipse, a 5 horas 44 minutos.....

Tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en África, en las dos Américas, en el Océano Atlántico, en gran parte del Pacífico y en parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse será visible en una pequeña parte de Europa y África, en las dos Américas, en el Estrecho de Béring, en gran parte del Océano Pacífico, en casi todo el Atlántico y en parte de los Mares Polares.

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,911, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

de ésta que dista 92° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 150° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Agosto 21. Eclipse total de Sol, visible como parcial en Palma de Mallorca.

El eclipse principia en la Tierra á 10h 12m 2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 79° 30' al O. de Greenwich y la latitud 58° 50' N.

El eclipse central principia en la Tierra á 11h 26m 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 120° 44' al O. de Greenwich y la latitud 71° 21' N.

El eclipse central es mediodía, sucede á 11h 65m 2, tiempo medio civil oficial en la longitud de 2° 0' al E. de Greenwich y latitud 70° 43' N.

El eclipse central termina en la Tierra á 13h 42m 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 70° 36' al E. de Greenwich y latitud 29° 52' N.

El eclipse termina en la Tierra á 14h 56m 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 4° 29' al E. de Greenwich y la latitud 4° 3' N.

Este eclipse será visible en toda Europa, partes de Asia, África y América del Norte, en casi todo el Mar Polar Ártico y parte de los Océanos Atlántico y Índico.

Las circunstancias principales de este eclipse para Palma de Mallorca, son las siguientes:

Principio, á 11 horas 26 minutos.....	Tiempo medio civil oficial.
Medio, á 12 horas 34 minutos.....	
Fin, á 13 horas 39 minutos.....	

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 7° del vértice superior

del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,447, tomando como unidad el diámetro del Sol.

2011

FONTÁN PEREZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 17, principal; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra él mismo por maltrato con el número 1.018 del año actual. 9213

2012

FUSTER CALVO, Joaquín; casado, de veintidós años, profesión jornalero, vecino de Ejulve; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aliaga, al objeto de requerirle para que manifieste si tenía ó no licencia para usar la escopeta con la que se hirió el día 28 de Marzo último, apercibido que de no comparecer lo parará el perjuicio á que haya lugar. 9063

2013

GARCIA AGUADO, Antonio; comparecerá el día 23 de Agosto, y hora de las nueve, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 9187

2014

GARCIA FERNANDEZ, Luis; hijo de Juan y de Angela; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 36, piso bajo; comparecerá el día 30 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él mismo y otro. 9145

2015

GARCIA SOLA, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 6; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra él mismo por lesiones, con el número 1.043 del año actual. 9211

2016

GARRIDO GALLARDO, Francisco; domiciliado últimamente en Cádiz; compa-

recerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del Puerto de Santa María, para ser oido en causa por viajar sin billete en ferrocarril, instruida por denuncia del Jefe de la estación de Puerto Real. 9192

2017

La Sociedad Anónima Comercial y de Transportes Vulcaan, con domicilio en Rotterdam (Holanda), Armadora del vapor holandés nombrado Vulcaan, ó persona que legalmente les represente; comparecerá en este Juzgado especial de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Santander, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada D. Alfredo Nardiz y Uribe, á fin de darle audiencia instructiva en expediente de abordaje, entre el referido Vulcaan y el vapor español Cabo Carvajal.—Santander, 1º de Agosto de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Alfredo Nardiz. JM—6017

2018

LINARES RODRIGUEZ, Luis; de veinticinco años, de estado soltero, sin profesión; comparecerá el día 28 de Agosto actual, y hora de las nueve, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo apercibimiento de parar el perjuicio á que haya lugar. 9138

2019

LOPEZ GUERRA, José; domiciliado últimamente en la calle de Pérez Galdós, número 10; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra él mismo por maltrato, con el número 1.018 del año actual. 9212

2020

LUJAN FERNANDEZ, Alfredo; hijo de Santiago y Jenara; domiciliado últimamente en la calle de los Caños, número 2, tienda; comparecerá el día 2 de Septiembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él mismo y otro. 9147

2021

LUJAN SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas (parador y yesería); comparecerá el día 26 del presente mes, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el malevo y otros. 9142

2022

MARTIN DEL CASTILLO, Eaimundo; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Montería, números 4 y 6; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaria de don Rafael Ruiz de la Cuesta, para ser oido en causa por estafa, instruida por denuncia de D. Eugenio Martín Beleogín. 9204

2023

MARTINEZ BAJO, Josefa; de catorce años, natural de esta Corte, comparecerá el día 5 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 8 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 9218

2024

MARTINEZ GARCIA, Antonio; hijo de José y Josefina; domiciliada últimamente en carretera Estremadura, 36, bajo; comparecerá el día 30 del presente mes, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otro. 9144

2025

MARTINEZ GARCIA, Eduardo; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 24, bajo número 3; comparecerá el día 2 de Septiembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro. 9147

2026

MENDEZ, José; que dijo vivir en Madrid, en la calle de San Hermenegildo,

Páñeros 9, piso segundo derecha; comparecerá el día 28 de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por malos tratos. 9210

2927

Mister S. O. Cottol, Capitán que era del vapor inglés *Hawkes Bay* en Febrero de 1912; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina para declarar en causa por averías en el cable submarino, instruida por este Juzgado.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Bartolomé de Morales. JM—5867

2928

MONTEAGUDO, José; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, apercibido de ser declarado rebelde. 9122

2929

MORELO GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde-Duque, número 3, principal derecha; comparecerá el día 2 de Septiembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él mismo y otro. 9148

2930

N. Francisco; que frecuenta la taberna de la calle de Toledo, número 76; comparecerá el día 5 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para ser oido como denunciado en juicio verbal de faltas por lesiones. 9222

2931

PALOMARES PEREZ, Luisa; domiciliada últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, y Secretaría de D. Emilio Fries Somelinos, de esta ciudad de Valladolid, para prestar declaración en causa sobre corrupción de menores, instruida por testimonio de una declaración prestada por la Luisa Palomares en otro sumario por idéntico delito. 9203

2932

PENA MORENO, Gabriel; domiciliado últimamente en el Puerto de Santa María; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Puerto de Santa María, para ser oido en causa por viajar sin billete en ferrocarril, instruida por denuncia del Jefe de la Estación de Puerto Real. 9120

2933

QUIROGA FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Bagiles, término municipal de Villamartín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdeorras, para declarar en causa sobre muerte de Eladio Quiroga, vecino que fué de dicho Bagiles, e instruida al mismo tiempo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 9170

2934

QUIROGA FERNANDEZ, Jesús; domiciliado últimamente en Bagiles, término municipal de Villamarín, comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdeorras, para declarar en causa sobre muerte de Eladio Quiroga, vecino que fué de dicho Bagiles, e instruida al mismo tiempo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 9170 bis.

2935

QUIROGA FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Bagiles, término municipal de Villamartín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para declarar en causa sobre muerte de Eladio Quiroga, vecino que fué de dicho Bagiles, e instruirle al mismo tiempo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 9169

2936

REY CALLEJA, José; comparecerá el día 2 de Septiembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo. 9160

2937

RODRIGUEZ PALACIOS, Concepción; de veinticuatro años, de estado soltero, profesión prostituta, hija de Anastasio y de Isabel, natural de Burgos; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 29 de Agosto actual, á las diez y treinta minutos, para celebrar juicio de faltas por hurto. 9223

2938

ROMERO HERNANDEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Rafael, número 24; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de mi cargo para ser reconocido en causa por quemaduras sufridas por algunos fogones á bordo del contratopederero *Terror*, instruida por orden del Excmo. señor Comandante General de esta Escuadra.—A bordo del contratopederero *Osado*.—Carraca, 17 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Miguel R. Ll. JM—6030

2939

ROSADO COBOS, Gregorio; hijo de Diego y de Francisca; domiciliada últimamente en el puente de Vallecas (casa de la imprenta); comparecerá el día 26 de Agosto actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Esteban Azamendia Sánchez. 9143

2940

SANCHEZ MARTINEZ, Enrique; de cuarenta y siete años, de estado casado; domiciliado últimamente en la calle de la Escalinata; comparecerá el día 26 de Agosto actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo. 9140

2941

SANZ GARCIA, Eusebio; domiciliada últimamente en la calle de Luisa Fernanda, número 7, primero interior; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ampliar las declaraciones que ha prestado en cau-

sa por hurto, in rueda denuncia de la misma. 9103

2942

TRILLO CALLE, Enrique; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Rendona, número 30; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa. 9095

2943

Un desconocido que dijo llamarse Juan Bravo, de estatura regular, más bien bajo, delgado, con barba negra poco poblada y terminada en punta, de cuarenta y cinco á cuarenta años; vistiendo americana de color claro, pantalón de pana, calzado muy viejo; pareciendo de poca salud, representando ser artesano, creyéndose sea vecino de San Vicente de Alcántara, provincia de Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para prestar declaración en causa contra Domingo Rebella Serrano y otros, que se instruye por infracción de la ley de Caza. 9126

2944

Un individuo que dijo llamarse Francisco Refolio, alto, delgado, moreno, con barba negra canosa muy larga, ojos muy grandes, de cuarenta y cinco á cincuenta años; vistiendo blusa color plomo y pantalón de pana y zapatos finos, siendo su aspecto el de un artesano; creyéndose sea vecino de San Vicente de Alcántara, provincia de Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para prestar declaración en causa contra Domingo Rebella Serrano y otros, que se instruye por infracción de la ley de Caza. 9127

2945

Un sujeto portugués que agredió á otro portugués en Fuentes de Oñoro el 23 de Julio, para que en el término de cinco días, comparezca en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, á prestar declaración en sumario que se instruye por lesiones. 9088

2946

Un sujeto portugués que fué agredido por otro portugués en Fuentes de Oñoro el día 29 de Julio último, para que en el término de cinco días, comparezca en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, á prestar declaración en el sumario que se instruye por lesiones. 9087

2947

VALVERDE GUIR, Antonio; de veintiocho años, de estado soltero, profesión vendedor, natural de Almería; domiciliado últimamente en la Carrereta de Toledo, número 27, piso bajo; comparecerá el día 3 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 9217

2948

VILA MOURELLE, Tomás; de cincuenta y tres años, de estado casado, profesión panadero; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 22 bis, principal derecha; comparecerá el día 5

Continúa en la pág. 774.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Julio último, por los conceptos que a continuación se expresan.

NÚMERO de las Inscrip- ciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL — Pesetas.	Rebols á metálico por intereses atrasados. — Pesetas.
32.789	Propios.....	Resto de otra.....	Ayuntamiento de Hoyos.....	Cáceres.....	14.729,24	»
32.857	Particulares y colectividades no transferibles.....	De títulos al portador.....	Memorias y Obras Pías del Dr. Frey Cristóbal del Rincón en Huerta de Valdecarábanos.....	Toledo.....	14.300,00	»
58	»	»	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vita- licias á los asociados.....	»	100.000,00	»
59	»	Canje por extravío.....	Obra pía fundada por D. Matías Sagastia y Castro.....	»	12.031,25	»
60	»	De títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vita- licias á los asociados.....	»	100.000,00	»
61	»	»	Sindicato Barcelonés de la Aguja.....	Barcelona.....	18.400,00	»
62	»	»	Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.....	Badajoz.....	30.600,00	»
63	»	»	Patronato de la Obra pía de Arguedas.....	Navarra.....	1.500,00	»
64	»	»	Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros.....	Badajoz.....	97.000,00	»
65	»	»	Estado Noble de Caballeros Hijosdalgos de Aranda de Duero (Burgos), pagándose los intereses en esta Dirección General.....	»	55.000,00	»
66	»	»	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vita- licias á los asociados.....	»	100.000,00	»
67	»	»	La misma Asociación.....	»	100.000,00	»
68	»	»	Idem.....	»	100.000,00	»
			Obra pía fundada por D. Matías Sagastia y Castro.....	»	»	6.319,75
			TOTALES.....		743.560,49	6.319,75

CONVERSIÓNES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Ocho títulos de la Deuda perpetua inferior al 4 por 100: uno serie C, número 41.934; uno serie E, número 23.814; seis serie G, números 2.066 á 68, 28.653, 71.560 y 125.875.	30.600,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Tres idem fd. fd., serie A, números 851.629 á 31.....	1.500,00	Idem.....	»	»
Nueve idem fd. fd.: cuatro serie A, números 753.351 á 54; uno serie B, número 36.290; uno serie C, número 17.700; uno serie D, número 2.833; uno serie E, número 2.877, y uno serie F, número 40.361.....	97.000,00	Idem.....	»	»
Doce idem fd. fd.: una serie O, número 133.459 y uno se- rie F, número 20.725.....	55.000,00	Idem.....	»	»
Doce idem exterior al 3 por 100, de la emisión de 1870: uno serie C, número 8.492, y uno serie D, nú- mro 14.468.....	10.000,00	Un título de la Deuda perpetua inferior al 4 por 100, serie C, número 175.373.	5.000,00	»
		Un residuo idem fd. fd., número 66.281.....	197,50	»
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....		8.875,00

Tres idem fd. id., emisión de 1867: dos serie A, números 2.761 y 9.721, y uno serie C, número 4.551.....	6.000,00	Dos títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100: uno serie A, número 852.303 y uno serie B, número 149.358.....	3.000,00	
23 Idem interior idem, emisión de 1870: 16 serie A, números 197.720, 205.692 a 94, 206.018 a 20, 242.498 a 500, 242.505 a 7 y 242.512 a 14; cuatro serie B, números 119.944 y 45, 197.918 y 998, y tres serie D, números 111.809, 115.440 y 451.....	10.062,50	Un residuo idem fd. fd., número 66.292.....	118,50	
Dos idem interior al 4 por 100, serie F, números 7.981 y 40.210.....	100.000,00	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....		2.445,00
Cuatro idem fd. id., serie E, números 4.598, 10.934 y 35 y 29.039.....	100.000,00			
Dos idem fd. fd., serie F, números 6.634 y 11.109.....	100.000,00			
Nueve idem fd. fd.: cinco serie A, números 259.373, 704.035 a 37 y 852.076; uno serie C, número 183.533, y tres serie F, números 4.691, 39.685 y 39.937.....	157.500,00			
Una carga de Justicia, número 185.....	3.351,50			
SUMA TOTAL.....	771.217,00			
		Dos títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, serie C, números 175.374 y 75.....	10.000,00	
		Un residuo idem fd. fd., número 66.233.....	62,50	
		Tres recibos á metálico por intereses atrasados.....		12.191,25
		Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
		Idem.....		
		Idem.....		
		Idem.....		
		Tres títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100: dos serie A, números 852.585 y 586 y uno serie B, número 149.360.....	3.500,00	
		Un residuo idem fd. id., número 66.234.....	54,50	
		SUMA TOTAL.....	21.933,00	18.511,25

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFEKTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie C, número 7.206.....	5.000,00	1.º Junio 1912.
Tres idem fd. id.: dos serie C, números 7.671 y 73, y uno serie E, número 270.....	35.000,00	31 Mayo 1913.
Dos idem fd. fd.: uno serie A, número 26.896, y uno serie B, número 9.480.....	3.000,00	
Un idem fd. fd., serie B, número 9.473.....	2.500,00	
Un idem fd. fd., serie A, número 36.659.....	500,00	1.º Junio 1912.
Ocho idem fd. fd., serie A, números 27.603 a 610.....	4.000,00	20 Noviembre 1912.
Un idem fd. fd., serie B, número 5.197.....	2.000,00	1.º Marzo 1913.
Un idem fd. fd., serie A, número 30.922.....	500,00	31 Mayo 1913.
Un idem fd. fd., serie C, número 7.675.....	5.000,00	
Dos idem fd. fd., serie A, números 44.765 y 66.....	1.000,00	31 Agosto 1912.
Un idem fd. al 5 por 100, serie B, número 51.066.....	2.500,00	15 Julio 1912.
Dos idem fd. fd., serie A, números 49.641, y 85.866.....	1.000,00	15 Abril 1913.
Ocho idem fd. fd.: siete serie C, números 48.541 a 44, 46, 47, y 65.966, y uno serie E, número 9.103.....	60.000,00	15 Enero 1913.
Tres idem fd. fd., serie A, números 311.672 a 74.....	1.500,00	15 Enero 1909.
Dos idem fd. fd., serie A, números 244.343 y 44.....	1.000,00	15 Enero 1912.
10 idem fd. fd., serie B, números 15.021 a 30.....	25.000,00	15 Octubre 1912.
Un idem fd. fd., serie D, número 3.384.....	12.500,00	15 Enero 1913.
Dos idem fd. fd., serie A, números 58.217, y 102.764.....	1.000,00	15 Octubre 1912.
Tres idem fd. fd., serie A, números 85.861, 88.571 y 74.....	1.500,00	15 Abril 1913.
Un idem fd. fd., serie C, número 60.422.....	5.000,00	15 Enero 1912.
Cinco idem fd. fd., serie A, números 168.241, 46 a 49.....	2.500,00	15 Abril 1913.
Dos idem fd. fd., serie B, números 39.149 y 50.....	5.000,00	15 Octubre 1912.
Un idem fd. fd., serie A, número 48.170.....	500,00	15 Enero 1913.
Dos idem fd. fd., serie A, número 122.324 y uno serie C, número 71.009.....	5.500,00	
Tres idem fd. fd., serie A, números 143.580, 165.587 y 88.....	1.500,00	
Un idem fd. fd., serie A, número 196.357.....	500,00	15 Julio 1913.
Un idem fd. fd., serie A, número 517.....	500,00	15 Octubre 1912.

CRÉDITOS AMORTIZADOS		EFEKTOS	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
	Pesetas.		
Una cuarta parte de la Deuda amortizable al 5% por 100, serie A, número 82.695.		600,00	15 Enero 1913.
Chalbro fiduciaria, id. id., serie A, números 1.13.884, 66, 68, 69.		2.000,00	15 Abril 1913.
67 (idem id. id.: 30 serie A, números 5.446, 25.604 y 505, 43.431 y 92, 49.102 y 103, 70.592, 144.843, 195.000, 197.370, 237.821 y 829 y 243.221 y 80).			
14 serie B, números 253, 54, 56 y 57, 45, 715 y 19, 80.212 a 15 y 87.024; dos series C, números 14.708 y 78.576; cinco series D, números 522, 2.862, 68 a 70, cinco series E, números 1.852 y 9.462 a 65; cinco series F, números 3.671, 72 y 74 y 5.438.		497.500,00	15 Julio 1913.
Suma total.		686.000,00	

Dos resguardos del Empresitito de 175 millones de pesetas, números 11.540 y 11.576 de pesetas 0,15 y 0,48, respectivamente, que importan las décimas partes que se amortizan.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.
Madrid, 14 de Agosto de 1913.—El Director General, P. O. Moisés Aguirre.

Madrid, 31 Julio de 1913.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.

de Septiembre próximo, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

9221

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9122

LOPEZ SUAREZ, Silvestre; de cuarenta y dos años, hijo de Ramón y de María, de estado soltero, profesión marinero, natural de Noya (Coruña), y de esta vecindad; procesado en causa por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda. 8195

9123

LORENZO RUIZ, Francisco; natural de Puerto Lumbreras (Lorca), de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Bartolomé y Encarnación; domiciliado últimamente en Pozo la Huigüera (Lorca); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para constituirse en prisión. 8166

9124

LORENZO VILLAR, Juan; hijo de Francisco y Tomasa, natural de Dornelles (Mó), partido judicial de Redondela, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Dornelles; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Castro Llorente, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Castro. JG—5281

9125

LLORCA ORTUÑO, Francisco, hijo de Francisco y Dolores, de treinta años, de estado casado, profesión albañil, natural de Finestrat, vecino de Algemesí, para que comparezca ante el Juzgado de Alcira, dentro del término de diez días; para señalar la pena que se le ha impuesto en causa que se instruyó por este Juzgado sobre lesiones. 8254

9126

MARÉS, Miguel; de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 8213

8213

MARISTANY, Atencio; domiciliado últimamente en Ferrol; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, para declarar como testigo en causa por desobediencia grave á un Contramaestre de Puerto, instruida por el Teniente de Navío D. Manuel Pita da Veiga y Morgado.—Ferrol, 20 de Junio de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—5276

JM—5276

9128

MARTIN GOMEZ, Marcelino; natural de Zafarraya (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años; domiciliado en Zafarraya; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de este requisitorio, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, D. Juan Guzmán Ajenjo, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 19 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Guzmán. JM—5237

JM—5237

9129

MENENDEZ MARTINEZ, Miguel; natural de Oviedo, estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, hijo de Ramón y Severa; domiciliado últimamente en Oviedo, calle de Asturias, número 1; procesado por falsedad de documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 8196

8196

9130

MONGAY IBARY, Manuel; natural de Binetarí (Huesca), de estado viudo, de treinta y nueve años, que última residía en el Partido del río José; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, para ser notificado del auto de procesamiento y constituirse en prisión. 8241

8241

9131

MONTES ANTUNA, José (a) Gaspa; natural de Villar, parroquia de Tardiellos, estado soltero, profesión obrero, de veintiún años, hijo de Manuel y Emilio; domiciliado últimamente en Villar; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laviana, con el fin de ingresar en la Cárcel á cumplir condena. 8230

8230

9132

MONTESINOS TORRENS, Modesto; de estado casado, profesión del comercio, mayor de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la distrito de la Lonja, de Barcelona. 8215

8215

9133

MORALES DEL VALLE, Alberto; de cuarenta y seis años, estado soltero, profesión actor cómico, natural de Valde Santo Domingo; domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá, en término de diez días, en la cárcel de Torrijos, por haberse decretado su prisión por no haber comparecido cuando se le tenía ordenado, y á los llamamientos que se le han hecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde. 8199

MARÉS, Miguel; de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 8213

mimo de diez días, en la cárcel de Torrijos, por haberse decretado su prisión por no haber comparecido cuando se le tenía ordenado, y á los llamamientos que se le han hecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde.

8199

9134

MORENO FLORES, Antonio; domiciliado últimamente en Estepona; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de corbeta, don Juan Lahera y Arana, para responder en causa por contrabando de tabaco, instruida por orden superior.—Cádiz, 19 de Junio de 1913.—Juan Lahera. JM—5238

JM—5238

9135

MOSCOSO ECHAVE, Juan; hijo de Eduardo y María, natural de Madrid, estado casado, profesión electricista, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de falsedad y estafa; comparecerá, en el término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Etxebarri, de Bilbao, á responder de los cargos que le resultan. 8216

8216

9136

MUNOZ GARCIA, Manuel; conocido por el tto Antonio, natural de Fornes (Aílans), vecino de esta capital, con domicilio en la calle Almena Vieja, número 4, de cincuenta á sesenta años, hijo de Juan e Isabel, profesión guardia de campo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre disparo y lesiones. 8222

8222

9137

MURO ATO Miguel; hijo de Miguel y Josefa, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Luis Cabrera Wartela, Capitán del séptimo Regimiento Montado de Artillería, de garnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 22 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera. JM—5268

JM—5268

9138

NAVARRO RUBIO, Diego; natural de Pulpi (Cuevas), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; hijo de Diego y Juana; domiciliado últimamente en Pozo de la Higuera (Loro); procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa. 8168

8168

9139

NUÑEZ SUAREZ, Manuel; de treinta y dos años, natural de Villamarín, hijo de Antonio y Manuela, tratante; apercibido últimamente en Utrera; procesado por hurto de caballería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 8171

8171

9140

NUÑEZ SUAREZ, Manuel; de treinta y dos años, natural de Villamarín, hijo de Antonio y Manuela, tratante; apercibido últimamente en Utrera; procesado por

hurto de caballería, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera.

8170

8170

PABLOS MARTIN, Vicente (a) Mata-rratas; domiciliado últimamente en Nerja; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, por estar decretada su prisión en el sumario que se le sigue por estafa. 8235

8235

8235

PADRON RAMIREZ, Manuel; hijo de Juan y María del Pino, natural de Santa Brígida, Ayuntamiento de Santa Brígida, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, visto el traje de paisano; domiciliado últimamente en Santa Brígida, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Cuerpo de Ingenieros D. Ernesto Prada Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ernesto Prada. JM—5253

JM—5253

JM—5253

PALAU GINO, Telmo; hijo de Jacinto y Manuela, natural de Llivia; de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años, estatura 1,814 metros; domiciliado últimamente en Llivia (Gerona); procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantía de E.n Quinta, número 47, don Mario Quintas Gaitana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificalo.—Figueras, 7 de Junio de 1913.—Mario Quintas. JM—5244

JM—5244

PARADEDA REBULLI, Rosendo; natural de Calonge, provincia de Gerona. Juzgado de primera instancia de La Bisbal, hijo de Juan y de Rosa, profesión labrador; comparecerá, en término de ocho días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Julio Ingurza Santo Domingo, residente en el Cuartel de Caballería, de garnición en Reus (Tarragona), con objeto de notificárle la resolución recabada en el expediente que se le instruye.—Reus, 20 de Junio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Ingurza. JM—5268

JM—5268

PASTOR SANZANO, Salvador; marinero de primera clase, natural de Alicante, provincia de idem, de estado soltero profesión pescadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Manuel Medina Morres, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Estación Torpedista del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena 6 23 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Manuel Medina. JM—5259

JM—5259

PENELAR SERRANO, José Manuel; de unos treinta y cinco años, y su mujer llamada María, de unos veinticinco, que se

(Continúa en la pág. 780)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS		VIVOS	
		Nac- imientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Mortalidad.	Mortalidad.	Pupularidad	Vivientes.	Hombres.	Mujeres.	Legítimos.
Álava.....	97.181	278	158	59	2,88	1,63	0,61	137	141	271	2
Albacete.....	261.698	815	495	222	3,08	1,87	0,84	427	388	768	57
Alicante.....	497.616	1.126	705	271	2,26	1,42	0,54	558	568	1.110	11
Almería.....	380.388	1.131	719	283	2,97	1,39	0,74	627	604	1.071	54
Ávila.....	203.796	689	366	120	3,80	1,75	0,57	318	341	663	24
Baileyo.....	593.206	1.752	1.047	320	2,95	1,76	0,54	893	859	1.716	26
Baleares.....	326.023	603	409	247	1,85	1,25	0,76	295	308	587	3
Barcelona.....	1.141.733	2.362	2.120	1.063	2,07	1,86	0,93	1.272	1.090	2.271	45
Burgos.....	346.691	1.116	672	231	3,22	1,94	0,67	611	505	1.092	13
Cáceres.....	397.785	1.314	763	236	3,30	1,92	0,69	684	630	1.289	25
Cádiz.....	470.082	1.307	989	218	2,78	2,10	0,46	601	616	1.169	136
Canarias.....	444.016	1.131	624	177	2,55	1,41	0,40	594	537	1.060	64
Castellón.....	322.213	750	511	244	2,89	1,59	0,76	392	358	742	5
Ciudad Real.....	379.674	1.332	613	252	3,51	1,61	0,68	686	646	1.301	23
Córdoba.....	498.782	1.586	1.000	263	2,08	2,00	0,53	813	723	1.459	74
Coruña (La).....	672.708	1.842	1.026	300	2,72	1,52	0,44	938	904	1.678	153
Cuenca.....	269.634	1.031	547	218	3,82	2,03	0,81	494	537	995	32
Gerona.....	319.679	756	459	214	2,36	1,44	0,67	396	360	749	6
Granada.....	522.605	1.572	979	280	3,01	1,87	0,54	852	720	1.485	86
Guadalajara.....	200.352	666	422	99	3,18	2,02	0,47	332	334	656	6
Guipúzcoa.....	226.634	608	369	114	2,68	1,63	0,50	304	304	585	9
Huelva.....	309.888	901	493	151	2,91	1,59	0,49	451	450	868	81
Huesca.....	248.257	610	390	147	2,58	1,57	0,59	335	305	634	2
Jáén.....	526.718	1.840	1.090	285	3,49	2,07	0,54	1.008	832	1.726	113
León.....	395.430	1.233	723	234	3,12	1,83	0,59	637	596	1.185	30
Lérida.....	284.971	725	474	251	2,54	1,66	0,88	398	327	720	1
Logroño.....	188.235	583	365	105	3,10	1,94	0,56	288	295	560	15
Lugo.....	470.965	1.159	729	198	2,41	1,52	0,41	609	550	1.085	69
Madrid.....	874.641	2.211	1.697	672	2,52	1,93	0,76	1.115	1.096	1.901	293
Málaga.....	523.412	1.512	1.105	276	2,89	2,11	0,53	840	672	1.394	113
Murcia.....	615.105	1.512	1.082	250	2,46	1,76	0,41	836	676	1.423	81
Navarra.....	312.335	845	443	168	2,71	1,42	0,54	438	410	823	3
Orense.....	411.560	1.053	661	263	2,56	1,61	0,64	547	506	982	45
Oviedo.....	685.181	1.756	1.158	537	2,56	1,69	0,78	943	813	1.710	44
Palencia.....	196.081	700	406	148	3,57	2,07	0,75	846	855	690	4
Pontevedra.....	495.356	1.298	822	217	2,62	1,66	0,44	677	631	1.172	118
Salamanca.....	334.377	1.019	620	247	3,06	1,85	0,74	528	491	970	38
Santander.....	302.956	1.023	477	202	3,38	1,57	0,67	504	519	976	37
Segovia.....	167.747	604	263	134	3,60	1,57	0,80	307	297	594	4
Sevilla.....	897.031	1.763	1.531	279	2,95	2,56	0,47	913	850	1.691	128
Soria.....	156.354	564	306	101	3,81	1,96	0,65	293	271	556	2
Tarragona.....	338.485	681	444	246	2,01	1,31	0,73	317	334	668	10
Teruel.....	255.491	781	449	183	3,07	1,76	0,72	414	367	774	2
Toledo.....	413.217	1.340	718	305	3,24	1,74	0,74	706	634	1.310	25
Valencia.....	834.298	2.115	1.414	609	2,39	1,60	0,69	1.052	1.053	2.068	82
Valladolid.....	284.473	891	525	193	3,13	1,85	0,70	455	436	851	37
Vizcaya.....	349.923	986	564	249	2,82	1,61	0,71	502	481	939	44
Zamora.....	272.976	856	449	218	3,14	1,64	0,80	476	381	880	26
Zaragoza.....	418.995	1.253	741	260	2,79	1,65	0,60	647	606	1.229	10
TOTALES...	19.950.817	55.561	35.132	12.575	2,78	1,76	0,63	28.061	26.600	52.975	2.176

Madrid, 16 de Agosto de 1913.—El Director general, P. O., Eduardo Mier.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las provincias de España en el mes de Mayo de 1913.

DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

Expediente.	TOTAL	MUERTOS					Varones.	Hombres.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.		TOTAL							
5	278	9	2	2		9	85	73	56	102	9	6	15
*	815	13	2	2		15	277	218	197	299	10	1	11
5	1.126	19	2	2		19	380	325	182	523	17	3	20
6	1.131	4	2	2		4	371	348	277	442	11	0	17
2	689	11	2	2		11	204	162	138	228	10	2	12
10	1.752	40	1	2		41	518	499	484	563	18	6	24
13	603	10	1	2		11	195	214	83	326	21	7	28
46	2.852	103	4	3		110	1.117	1.003	636	1.484	174	55	229
11	1.116	28	2	2		30	337	335	266	406	10	12	22
*	1.314	18	2	2		18	390	373	290	473	8	9	17
2	1.307	45	9	2		54	519	470	897	592	62	9	71
7	1.131	36	2	2		38	306	318	244	380	31	*	21
3	750	19	2	2		19	276	235	167	344	20	1	21
7	1.382	18	2	2		20	315	298	254	369	16	1	17
3	1.636	22	3	1		26	528	472	455	545	49	3	52
11	1.842	44	5	2		49	451	572	253	773	31	*	31
4	1.031	4	2	2		4	272	275	232	316	6	9	15
1	756	31	1	2		32	236	223	128	331	22	4	26
1	1.572	18	2	2		18	503	476	432	547	43	*	43
4	666	19	2	2		19	222	200	152	270	4	2	6
14	603	16	2	2		18	200	169	135	234	25	*	25
2	901	11	2	1		12	269	234	150	313	14	1	15
4	640	9	2	2		9	200	190	129	261	8	1	9
1	1.840	92	3	2		85	566	524	519	571	25	12	97
18	1.233	18	1	1		20	354	369	247	476	20	18	38
4	725	8	2	1		8	245	229	144	380	10	4	14
8	583	15	2	2		15	188	177	136	229	24	9	83
5	1.169	20	4	2		24	320	409	211	518	8	14	22
17	2.211	96	24	2		132	904	793	602	1.095	225	70	295
5	1.512	36	10	2		46	575	530	452	663	13	38	51
8	1.512	16	2	2		16	587	495	414	668	46	13	59
19	845	13	1	3		17	221	222	118	325	30	7	37
16	1.053	20	3	2		23	312	349	192	469	10	*	10
2	1.756	59	3	2		82	522	636	296	862	17	*	17
6	700	13	1	2		14	208	198	165	241	20	9	29
8	1.298	26	3	2		29	374	448	169	653	6	10	16
17	1.019	11	2	1		11	328	292	262	358	11	31	42
11	1.023	17	4	2		21	266	211	146	331	15	13	28
6	604	17	4	1		18	131	132	102	161	2	1	3
4	1.763	53	14	2		67	817	714	749	783	76	28	104
6	564	35	2	2		37	148	158	118	188	6	*	6
3	681	12	2	1		13	240	204	110	334	20	*	20
5	781	16	3	2		19	222	227	162	287	3	8	11
5	1.340	19	2	2		19	378	345	297	421	21	8	29
15	2.115	40	4	2		44	727	687	481	933	60	9	69
13	891	14	4	2		18	252	273	198	327	46	14	60
23	986	11	3	2		14	272	292	179	385	41	25	66
10	856	12	1	2		13	212	287	162	287	11	7	18
14	1.253	25	1	2		26	380	361	270	471	88	7	45
410	55.561	1.201	183	19		1.847	17.938	17.194	12.688	22.494	1.413	493	1.906

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en

DEFUNCION

PROVINCIAS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	Febre tifoidea (febre amarilla).	Tifo exantemático.	Febre Intermitente y sanguínea palpitante.	Virus.	Sarampion.	Escalatina.	Cocqueñete.	Gitteria y erup.	Gripe.	Otros astenos.	Otros notables.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las mening.	Otros tuberculos.	Cáncer y otros tumores malignos.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Efemeciones orgánicas del corazón.		
Álava.....	5	3	1	1	2	1	4	10	4	2	2	1	16	2	2	5	18	12	11	
Albacete.....	9	3	6	4	5	2	2	6	27	3	2	3	13	3	2	5	32	32	32	
Alicante.....	10	3	10	2	1	1	3	4	9	2	2	6	43	1	1	17	51	56	48	
Almería.....	10	3	10	1	44	5	2	10	36	5	2	2	28	1	1	11	15	41	41	
Avila.....	2	3	1	1	4	5	2	1	5	2	2	2	16	2	2	23	67	66	66	
Badajoz.....	10	3	1	1	4	5	2	1	5	2	2	2	35	7	7	15	35	51	51	
Baleares.....	1	3	1	1	52	72	1	16	10	16	2	2	40	155	2	2	107	188	240	
Barcelona.....	22	3	16	8	8	5	2	6	8	11	2	2	23	24	4	24	38	43	38	
Burgos.....	3	3	16	8	8	5	2	3	9	12	2	2	47	23	7	19	66	56	56	
Cáceres.....	10	3	16	8	8	5	2	2	2	11	2	2	30	24	2	25	71	58	58	
Cádiz.....	3	3	1	1	6	6	1	2	2	11	2	2	17	15	2	10	30	29	27	
Canarias.....	5	3	1	1	6	6	1	2	2	11	2	2	30	2	2	14	40	38	54	
Castellón.....	2	3	1	1	6	6	1	2	2	11	2	2	17	15	2	14	49	51	51	
Córdoba Real.....	2	3	1	1	6	6	1	2	2	11	2	2	30	2	2	14	49	62	69	
Córdoba.....	19	3	3	1	9	16	3	6	4	15	2	2	93	2	2	28	36	62	94	
Cuenca.....	5	3	1	1	9	9	1	7	18	24	2	2	15	1	1	9	39	43	43	
Gerona.....	4	3	1	1	8	2	1	5	4	8	2	2	30	1	1	10	63	67	67	
Granada.....	2	3	1	1	8	2	1	5	4	8	2	2	39	3	3	12	37	52	85	
Guadalajara.....	6	3	1	1	13	11	3	19	11	56	2	2	12	1	1	6	18	32	19	
Guipúzcoa.....	6	3	1	1	6	6	3	15	14	14	2	2	43	6	6	5	25	21	21	
Huelva.....	3	3	1	1	6	2	2	5	15	14	2	2	42	3	3	11	34	57	57	
Huesca.....	7	3	1	1	1	2	2	7	2	2	2	2	15	3	3	11	19	26	26	
Jaén.....	1	3	1	1	13	11	3	19	11	56	2	2	39	2	2	25	59	65	71	
León.....	4	3	1	1	13	11	3	15	14	14	2	2	12	1	1	22	32	63	60	
Lérida.....	4	3	1	1	10	21	4	9	7	16	2	2	40	2	2	14	48	54	54	
Logroño.....	1	3	1	1	14	21	4	9	7	16	2	2	23	9	9	9	13	24	23	
Lugo.....	1	3	1	1	14	21	4	9	7	16	2	2	62	1	1	23	30	56	56	
Madrid.....	21	3	34	2	27	14	2	15	21	40	2	2	142	18	2	62	154	98	81	
Málaga.....	8	3	2	2	14	14	2	15	8	21	2	2	79	2	2	21	63	48	90	
Murcia.....	16	3	1	1	14	14	5	16	8	57	2	2	70	1	1	12	43	51	66	
Navarra.....	4	3	1	1	1	1	5	5	8	21	2	2	18	1	1	10	22	28	35	
Orense.....	4	3	1	1	1	2	2	7	7	6	2	2	18	1	1	7	50	62	62	
Oviedo.....	4	3	1	1	2	2	2	25	12	42	2	2	60	1	1	3	67	53	126	
Palencia.....	2	3	1	1	10	21	4	9	7	16	2	2	40	2	2	8	21	16	67	
Pontevedra.....	25	3	1	1	9	8	1	3	4	16	2	2	52	2	2	8	36	21	67	
Salamanca.....	5	3	1	1	20	1	6	7	17	20	2	2	29	1	1	9	23	31	33	
Santander.....	1	3	1	1	11	11	3	7	20	20	2	2	44	1	1	12	25	33	36	
Segovia.....	3	3	1	1	2	1	2	1	3	6	2	2	7	7	1	3	13	29	17	
Sevilla.....	5	3	1	1	5	92	1	1	8	19	2	2	80	1	1	22	88	88	106	
Sorta.....	1	3	1	1	6	1	2	7	2	15	2	2	32	2	2	8	10	24	18	
Tarazona.....	3	3	1	1	15	1	2	7	2	15	2	2	9	1	1	7	24	56	55	
Teruel.....	3	3	1	1	2	2	2	1	2	7	2	2	9	1	1	6	26	33	33	
Toledo.....	4	1	2	1	12	1	2	19	26	2	2	40	4	4	8	37	104	133	30	
Valencia.....	10	3	3	2	21	5	3	11	31	13	2	2	79	4	4	13	15	55	40	
Valladolid.....	3	3	1	1	1	2	1	4	2	13	2	2	27	2	2	9	9	21	29	
Vizcaya.....	2	3	1	1	2	1	1	6	5	15	2	2	61	1	1	8	18	37	32	
Zamora.....	2	3	1	1	4	2	2	2	2	16	2	2	33	2	2	19	24	56	32	
Zaragoza.....	9	3	1	1	8	50	2	2	2	16	2	2	2	2	2	24	36	48	53	
TOTAL....	276	38	90	184	602	22	301	302	926	3	138	2.088	176	372	905	1.702	2.501	2.731		

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las provincias de España durante el mes de Mayo de 1913.

NES FOR

dedicán á la venta de relojes, cadenas, anillos y otros objetos; sin domicilio fijo; el primero es de estatura regular, color moreno, pelo, cejas, ojos y bigote negros; tiene una cicatriz bastante grande en el lado izquierdo de la cara, visto pantalón, chaleco y chaqueta negros, cubriendose hasta las rodillas con una blusa negra como las que usan los forzantes, calza zapatos negros; la segunda es también de estatura regular, color trigo-nó, tipo estilizado y de facciones bien perfeccionadas, joven, nariz y boca regulares, pelo, cejas y ojos negros; vista blusa y saya blanca, calza zapatos, no gusta ni lleva la cabeza ni al cuello; comparecerán, en término de diez días, en la Cárcel del partido de Estrada, si constituirse en prisión, ser notificados del auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria en sumario que se instruye sobre estos.

8266

9147

PERAZA MEDEROS, Vicente; hijo de Manuel y de María del Pino, de cincuenta y dos años, de estado viudo, natural de Las Palmas, y vecino de Santa Cruz de Tenerife, profesión carpintero, con instrucción y sin antecedentes penales; procesado por abusos deshonestos, y cuyas señas personales son: estatura alta, color moreno, ojos pardos, nariz grande, pelo entrecano, con bigote, y visto decentemente; procesado por abusos deshonestos, y contra cuyo individuo se ha dictado auto de prisión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de hacerlo ante la Audiencia á responder de los cargos que contra él mismo resultan, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que haya lugar.

8193

9148

PEREIRA FERNANDEZ, Serafín; hijo de Manuel y de Vicente, natural de Vigo, Ayuntamiento de Vigo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en Pontevedra, provincia de idem; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barral Voir, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral.

JG—5271

9149

PERESTRELLO VASCONCELHO, Juan; natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, hijo de Luis Augusto y Brígida; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de atentado contra la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

8239

9150

PICO COBAL, Juan; hijo de Pedro y Emilia, natural de Vilovi (Gerona), de estado soltero, profesión carbonero, de veintinueve años; viviendo últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Luis Cabrera Warleta, Capitán del séptimo Regimiento montado de Artillería, de garnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 18 de Junio

de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera.

JG—5193

9151

PICO CUERDA, Miguel; hijo de Jerónimo y Jerónima, natural de Villanueva de la Verz, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, usaba al ausentarse blusa, pantalón de pasa y boina; estatura 1,590 metros; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente D. Julio Cárcel Prades, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vad Ras, número 50, y del aludido expediente, caso de no comparecer, lo parará el perjuicio que haga lugar.—Madrid, 19 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Cárcel.

JG—5158

9152

PLANAS SOLIS, Miguel; hijo de Juan y María, natural de Bagé (Gerona), de veintidós años, estatura 1,604 metros; domiciliado últimamente en Bagé; procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Mario Quintas Galiana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Figueras, 7 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mario Quintas.

JG—5243

9153

PLANAS VALLEMAJOR, Emilio; hijo de Jaime y Filomena, natural de Vavala (Gerona), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Vavala; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Mario Quintas Galiana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Figueras, 10 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mario Quintas.

JG—5148

9154

PLANELLAS CUBELLS, Antoni; natural de Sabadell, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Ricardo Eymaz Fernández.—Barcelona, 16 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo Eymaz.

JG—5120

9155

POMAR FERNANDEZ, Rafael; hijo de Domingo y Ramona, natural de Moalde (Silleda), partido judicial de Laín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Arbo, término judicial de la Cañiza, provincia de Pontevedra; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Iglesias Souto, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santiago y Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Iglesias.

JG—5190

9156

PRADOS ORTEGA, José Santiago; natural de Peñigros, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Peñigros (Granada); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de garnición en Córdoba, D. Juan Guzmán Ajenjo.—Córdoba, 18 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Guzmán.

JG—5203

9157

PRESA CALVO, Esteban; hijo de Ambrosio y Gertrudis, natural de Quintanilla de Iuso, Ayuntamiento de Truchas, provincia de León, de estado soltero; profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Quintanilla de Iuso, Ayuntamiento de Truchas, provincia de León; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de garnición en León, D. Francisco García Vera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 17 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco García.

JG—5183

9158

PUCHOL CABALLER, Francisco, alias Lluh; hijo de Isidro y Teresa, natural de Puzol, de estado casado, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Puzol; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, en el término de diez días.

8233

9159

PUJOBRÁS GÜEL, Juan; natural de San Felú de Pallerols (Gerona); de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Felú de Pallerols; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. Zacarías González Charber.

JG—5176

9160

RABASO RULL, Juan; natural de Brañón (Tarragona), de estado soltero, profesión tabernero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración á la Caja de Reciuta de Tarragona, número 72; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Joaquín Martínez y Sansón.—Tarragona, 15 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Joaquín Martínez y Sansón.

JG—5174

9161

RAINES N., Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado y penado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona.

8259

9162

RAMOS BLANCO, Francisco; hijo de José y de Josefina, de catorce años, profesor.

8170
sión herrero, natural y vecino de la Coruña, de estatura regular, ojos azules, nariz y boca regular, pelo castaño, color del rostro bueno; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser reducido á prisión.

8220

9163

RAMOS CANELA, José, hijo de José y Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión tejero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa al viajar en un tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, para constituirse en prisión en la Cárcel de este partido, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parando le el perjuicio que haya lugar.

8212

9164

REINA MARTINEZ, Alfonso; hijo de Juan y Encarnación, natural de Caravaca, Ayuntamiento y partido judicial de idem, provincia de Murcia, vecindario en M. Muñoz, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Reciuta de Cleza, número 54, en 1º de Marzo del corriente año; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Antonio Morales Parra, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Antonio Morales.

JG—5126

9165

RIBERO MELIAN, Juan; hijo de Gisela y María, natural de Tejeda, A, ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,730 metros, domiciliado últimamente en el Juncal, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Juan Batista Medina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 16 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Batista.

JG—5252

9166

RIERA FANT, Pedro; hijo de Juan y Tomasa, natural de Llausá, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Llausá (Gerona); procesado por faltar á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Mario Quintas Gallana, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica.—Figueras, 7 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Covo.

JG—5241

9167

RIOLRIOL, Manuel; hijo de José Benito y de Dolores, natural de Aradares, Ayuntamiento de Rianzo, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,679 metros; domiciliado últimamente en Villanistre, provincia de Coruña; procesado por faltar á concentración; comparecerá,

en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería; D. Antonio Barral Vela, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral.

JG—5123

9168

RIVERA ARCE, Rosalinde; natural de Haro (Logroño), de veintidós años; domiciliado últimamente en Haro (Logroño), sujeto á expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Anselmo Otero-Gossío Morales, domiciliado en el Cuartel de Atarazanas, Barcelona, 20 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Anselmo Otero-Gossío.

JG—5269

9169

RIVERA VENTOS, Juan; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Vilamarísell, de estado soltero, profesión canadero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Vilamarísell (Gerona); procesado por faltar á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería San Quintín, número 47, D. Mario Quintas Gallana, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Figueras, 7 de Junio de 1913.—Mario Quintas.

JG—5242

9170

RODRIGUEZ, Comil; conocido por el Sord, hijo de María Rodríguez y de padre desconocido, natural de Carballeira, partido judicial de Carballeda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años, de estatura regular, ojos claros, pelo castaño, rostro encarnado, cejas al pelo, nariz y boca regular, viste pantalón de pana castaña, chaqueta y chaleco de corte de pado negro en buen uso; utiliza á la cabeza gorra clara de visera y calza botas de cuero; domiciliado últimamente en Carballeda; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Carballeda, á ser emplazado para ante la Superioridad en causa que contra él y otros se instruye por el delito de daños, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

8264

9171

RODRIGUEZ, José; hijo de Isabel, natural de Salvatierra de Miño (Pontevedra), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,604 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Covo Gómez, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria, ó donde se halle de guarnición, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 21 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Covo.

JG—5223

9172

RODRIGUEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por haber faltado á Alberto Contreras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la lucuna, de esta Corte, para notificárselo y llevar á efecto el auto de procesamiento y prisión contra él dictado.

8176

9173

RODRIGUEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por haber faltado á Alberto Contreras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la lucuna, de esta Corte, para notificárselo y llevar á efecto el auto de procesamiento y prisión contra él dictado.

8177

9174

RODRIGUEZ AHUMADA, Buenaventura; hijo de Buenaventura y de Natividad, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de estado soltero, de veintiséis años, profesión militar; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Caballería, D. Luis Torón Campuzano, Juez instructor de esta Comandancia general, con domicilio en la calle del General Mariano, número 18.—Málaga, 19 de Junio de 1913.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Luis Torón.

JG—5211

9175

RODRIGUEZ BLANCO, Domingo; hijo de Angel y de María, natural de Canday, Ayuntamiento de Otero del Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,663 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Lisardo Boado González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 8 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lisardo Boado.

JG—5134

9176

RODRIGUEZ DIAZ, Francisco; hijo de Francisco y Josefa, natural de Taramundi, Ayuntamiento de Idem (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, vecindario en Silvallana (Oviedo), distrito militar de la séptima Región, de 1,549 metros de estatura; domiciliado últimamente en Silvallana; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Victoriano Sarón Hernández, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 18 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Victoriano Sarón Hernández.

JG—5188

9177

RODRIGUEZ IGLESIAS, Manuel; de diecinueve años, hijo de José y Olimpia, de estado soltero, natural y vecino de Orense; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Juez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

8172

9178

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Domingo; hijo de Juan y Juana, natural de Galdar (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Galdar, Juzgado de primera instancia de Gáldar, de dicha provincia; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Gáldar, número 67, D. Emilio Mendoza Calderón, residente

en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Guía, 14 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Mendoza. JG—5249

9179

RODRIGUEZ RUBIO, Diego; natural y vecino de Cádiz, hijo de Juan y Francisca, de treinta y cinco años, de estado casado, profesión jornalero; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, situado calle Téjón y Rodríguez, 33 y 35, para el cumplimiento de la condena impuesta en causa sobre atentado, bajo apercibimiento que, de no verificarse, se le declarará rebeldía. 8179

9180

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Dolores, alias Bocachos; domiciliada últimamente en Nerva; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, por estar desestimada su prisión en el sumario que en el mismo se le instruye por estafa. 8180

9181

ROIG BRILLAS, Isidro; natural de San Pedro de Prades, provincia de Barcelona, de estado soltero; profesión tejedor, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Pedro de Prades; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asís, número 55, D. Enrique P. Rosa Abiú, domiciliado en el cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 16 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—5151

9182

ROLDAN VALDERRAMA, Juan; soldado de Infantería de Marina, natural de Algodonales, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión del camp; procesado por prófugo al ser llamado a filar; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos.—San Fernando, 24 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Cahavate. JG—5259

9183

RUIZ COBOS, Francisco; natural de Torrecampo, provincia de Córdoba, de profesión bracero, de veintidós años; avenecido últimamente en Torrecampo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha en que se publicue esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Agustín Álvarez y Meris.—Sevilla, 16 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Agustín Álvarez. JG—5160

9184

RUIZ FUENTES, Enrique; domiciliado últimamente en Peñíscola; procesado por defraudación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, para prestar inquisitiva. 8252

9185

RUIZ PEREZ, Luis; natural de Puerto Lumbreras (Lorca), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Pozo de la Higuera (Lorca); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción de Huércal Overa, para constituirse en prisión. 8185

9186

SAENZ FERRAGUT, Francisco; soldado de Infantería de Marina, natural de Algeciras, de estado soltero, de profesión estudiante; procesado por prófugo al ser llamado a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, sito en el Cuartel de San Carlos. San Fernando, 19 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Stenz. JM—5165

9187

SAINZ GUTIERREZ, Calisto; hijo de Félix y Enilia, natural de Quisicedo (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado únicamente en Quisicedo, Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Galo Ramírez Muñoz, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santolla (Santander).—Santolla, 20 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Galo Ramírez. JG—5262

9188

SALGADO FREIRE, Manuel; de cuarenta y tres años, de estado casado, natural y domiciliado últimamente en el pueblo de Viteira, A.; unamiento y partido judicial de Verín, profesión labrador; el cual comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en el término de diez días, para lograr en la Cárcel la ejecución de la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fue impuesta en sucesos por el delito de lesiones. 8201

9189

SANCHEZ CAMACHO, Antonio; profesión albañil; domiciliado últimamente en Lora del Río; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 8226

9190

SANCHEZ LOMINGAO D'ORIGA, Anselmo; conocido por Leopoldo, hijo de Agustín y Juana, natural y vecino de Cabeza, partido judicial de Plasencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Cabeza; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orgaz, a fin de notificarle el auto de prisión y su ingreso en la Cárcel a disposición de la Audiencia Provincial de Toledo. 8186

9191

SANCHEZ GARAJA, Pedro; hijo de Juan y María, natural de Huércal-Overa, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, profesión jornalero, de veintidós años, estado soltero, estatura 1,712 metros; domiciliado últimamente en Huércal-Overa, provincia de Almería; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Teodoro Gor Huertas, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orihuela, 18 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teodoro Gor. JM—5141

9192

SANCHEZ INFERA, Arturo; hijo de Mariano y Ans, natural de Cerroja, provincia de Murcia, profesión estudiante.

te, estado soltero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, segundo Teniente D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago.—Melilla, 16 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde. JM—5156

9193

SANCHEZ SUAREZ, José; marinero hispanoamericano; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante 6 Ayudante de Marina más próximo ó Autoridad militar, y que ésta lo manifieste al Juez instructor del primer batallón, tercero Regimiento de Infantería de Marina de este Apeadero, para que se le pueda notificar el sobreseimiento recibido en causa por reyerta habida en Mahón, instruida contra él y varios marineros.—Dado en Cartagena 20 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—5275

9194

SANDEMIL FREY, José; hijo de José y Carmen, natural de Peñarrubia, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Hablaca (República Argentina); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Ubrique, D. Lizardo Boado González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 31 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lizardo Boado. JM—5138

9195

SANTANDREU MIRBS, José; hijo de Vicente y Carme, natural en Ayrolo de Rigat (Valencia), de estado soltero, de veintidós años de edad; residente últimamente en Ayrolo de Rigat; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, Comandante D. José Campi Menéndez, con residencia en Valencia.—Valencia, 19 de Junio de 1913.—El Juez instructor, José Campi. JM—5191

9196

SART, Sebastián; natural de Lluchmayor, de treinta años; domiciliado últimamente en Lluchmayor (Baleares); procesado por el delito de pescar con dinamita; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Joaquín Reig Alvaro González.—Palma, 19 de Junio de 1913.—El Teniente, Juez instructor, Joaquín Reig. JM—5258

9197

SEGURA AGUT, Vicente; hijo de José y de María, natural de Molinerojo, provincia de Teruel, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuar

lo, será declarado rebelde.—Valencia, 19 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—5192

9108

SEGURA LLAMAS, José; hijo de Domingo y de María, natural de Lorca, Ayuntamiento y partido judicial del mismo, provincia de Murcia, vecindad en Lorca, de estado soltero, de oficio bracero, de veintidós años; procesado por haber faltado á la concentración en la Caja de Reservas de Lorca, número 53, en 1.º de Marzo del corriente año; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Joaquín Expósito, residente en esta Plaza, bajo el apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. Cartagena, 19 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín Expósito. JG—5207

9109

SERRA RUBAN, Benedicto; hijo de Jaime y de Margarita, natural de Figueras, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; estatura 1,085 metros; domiciliado últimamente en Figueras (Girona); procesado por faltar á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Mario Quintas Galiana, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Figueras, 10 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mario Quintas. JG—5147

9200

SOUTO CHARS, Eliseo; hijo de José y de Balbina, natural de Cossedoso (Cábanas), Ayuntamiento de Cábanas, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Cábanas, provincia de Coruña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barral Viera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral. JG—5231

9201

SUAREZ MENENDEZ, Emilio; natural de Tremesíes de Gijón, de estado soltero, profesión calderero, de diecinueve años, hijo de José y Esteban; domiciliado últimamente en La Frigüera; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laviana, á fin de ingresar en la Cárcel á cumplir condena. 8231

9202

SUAREZ DE LA VALLINA, Lizardo; hijo de Manuel y Fulgencia, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticinco años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de incorporación; comparecerá en este Juzgado y en el plazo de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza.—Melilla, 20 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde. JG—5213

9203

TERREIRA FERNANDEZ, José; hijo de Jesús y de María, natural de Lindín, provincia de Lugo; vecindad en Castro, Juzgado de primera instancia de Mendo-llido, de veintidós años, profesión labrador, estatura 1,714 metros; procesado por el tercer Regimiento de Artillería de Montaña, por haber faltado á concentración en la Caja de Reserva de Mondéjar, en los primeros días de Marzo del año actual; comparecerá ante el señor Juez instructor del mismo Regimiento, don José Bermúdez de Castro, en el Cuartel de San Amaro, de esta Plaza, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—5140

9204

VAZQUEZ GONZALEZ, José; hijo de Pablo y de Manuela, natural de Mérida, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912 por el cupo de dicha ciudad; domiciliado últimamente en Mérida, y á cuyo individuo se instruye expediente con motivo de haber faltado á concentración á la Caja de Reserva de Badajoz, número 12, para ser destinado al Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, don Andrés López Lomo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 14 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Andrés López Lomo. JG—5121

9205

VEGA MARIN, Jacinto; hijo de Catalina Marín, natural de Obertura, de estado soltero, profesión quincallero, de catorce años; domiciliado últimamente en Don Bonito; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de recibirla indagatoria y constituirlo en plañor. 8183

9206

VERDE, Ambrosio; hijo de Ciriacos, natural de Veguilla, Ayuntamiento de Loba, provincia de Santander, de estado soltero, oficio labrador, de veintiún años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Veguilla (Santander); procesado por la falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sta. María, número 44, D. Antonio Díaz Huidobro, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 24 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Díaz. JG—5227

9207

VIDAL LLOPIS, José; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y Rosa, casado con Emilia Dasó, profesión labrador, natural y vecino de Olleras; Isidro Arias Pastor, de veinticinco años, hijo de Isidro y Ascensión, estado soltero, profesión labrador, de la misma naturaleza y vecindad; Pedro Grau Segovia, de treinta y un años, hijo de Roberto y Clara, estado soltero, profesión labrador, de igual naturaleza y vecindad; y Enrique Martínez, de treinta y un años, hijo de Juan y Estebana, estado soltero, profesión del comercio, de la propia naturaleza y ve-

ciudad que los anteriores; procesados en causa por juegos prohibidos; comparecerán, en término de veinte días, en las Cárcel de Valencia, á disposición de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia. 8197

8197

9208

VILLAGRASA MARTINEZ, Juan; hijo de Vicente y Dolores, natural de Ayilo de Engat (Valencia), estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, vecindado en Ayilo de Engat, procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gandiajara, número 20, Comandante D. José Campa Monéndez, con residencia en Valencia.—Valencia, 20 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—5219

8199

VILLASANTE É ISLA, Manuel; natural de Castro-Urdiales, estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Castro-Urdiales; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de cuatro meses, ante el señor Juez de la Ayudantía de Marina de este Distrito.—Castro Urdiales, 17 de Junio de 1913.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, Angel Ramos Izquierdo. JG—5205

8200

VILLAZÁN LINARES, Albano; también figura con el nombre de Alvaro; hijo de Calixto y de Margarita, natural de Potes, provincia de Santander, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintiún años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Potes, provincia de Santander; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Coronel de Infantería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de la sexta Región, D. Lorenzo Nieto López Nuño, residente en esta Plaza, calle de Avellanos, número 3, piso tercero derecha.—Burgos, 20 de Junio de 1913.—El Coronel, Juez instructor, Lorenzo Nieto. JG—5197

8201

ZAFRA MOLINA, José; hijo de Juan y de Juana, natural de Olmedo, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,656 metros; domiciliado últimamente en Olmedo, provincia de Málaga; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento montado de Artillería de campo, don Manuel Cuevas Enriquez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 15 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Cuevas. JG—5162

8202

ZARAGOZA RIPOLL, Eustasio; hijo de Vicente y de Manuela, natural de Altea (Albacete), de veintitrés años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Altea; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcázar Pedraza.—Granada, 17 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcázar. JG—5181

Juzgados de primera instancia.

ALBARRACIN

D. Evaristo Piquer y Arilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Juan Losilla Torrecilla, de cuarenta y tres años, hijo de Cándido y Isabel, casado con Marina Nicó, natural de Cubojar, partido de Puruhenz, provincia de Almería, de oficio guardafreno, veinticinco que fue de Villar del Saz, y cuyo actual paradero se ignora, aun cuando se le supone estará de obrero en la Sociedad General de Tranvías y Fierrocarriles de Valencia, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado en la causa sobre lesiones que se le sigue con el número 68 de este año, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y el de ser declarado reincidente.

Albarracín, 8 de Agosto de 1913.—Evaristo Piquer y Arilla.—P. S. M., Agustín Atencio. JO—9169

D. Evaristo Piquer y Arilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, que se intertará en el Boletín Oficial de Tarifa y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, y especialmente a la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una jumenta de pelo negro, de trece a catorce años, alzada regular y con las mancas bastante peladas, que desapareció la tarde del 22 de Julio último de una cerrada próxima al pueblo de Sangra, y cuyo asal pertenecía al vecino de aquél pueblo Juan Manuel Polo Polo, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado.

Albarracín, 8 de Agosto de 1913.—Evaristo Piquer y Arilla.—P. S. M., Agustín Atencio. JO—9060

ALCALA DE HENARES

En la ejecución de la causa seguida en este Juzgado con el número 290 de 1911, contra Mariano González Soto, sobre robo, como se ignora el domicilio del perjudicado José Osipriano, que habitó en Alcalá de Henares, por providencia de este Juzgado de fecha de hoy se ha mandado que mediante cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se notifique al José Osipriano si tiene por definitiva la entrega hecha de la ropa y efectos sustraídos en aquella causa cumpliendo lo previsto en la sentencia de la Audiencia de Madrid.

Y al efecto expido la presente en Alcalá de Henares á 12 de Agosto de 1913.—El Actuario, Roque Romeo. JO—9224

ALGECIRAS

D. Eusebio Mantecola y Suárez, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber, y ruego a las Autoridades civiles y militares y encargo a los Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y rescate de:

Una burra negra, de ocho años, media man, señorita, hierro N en el cuillo, y la oreja izquierda con la punta cortada.

Otra burra rucia, de cinco años, orejas caídas, cerrada de quijote, medianas, con hierro; y

Una burra de dos años, rucio, pequeño, bien cortado, sin señas ni hierro, cuyas caballerías fueron sustraídas del sitio Soto, dehesa de las Pilas, término municipal de Tarifa, el día 1.º del mes pasado por la noche, propiedad de José Notario

Loranzo, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores, creyéndole que los autores de la sustracción sean unos gitanos que se vieron vagar por el sitio referido.

Afí lo ha acordado en el sumario número 51 de 1913 sobre hurto de caballería.

Algeciras, 6 de Agosto de 1913.—Eusebio Mantecola.—El Secretario, P. H. José Castillo. JO—9061

D. Eusebio Mantecola y Suárez, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber, y ruego a las Autoridades civiles y militares y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de:

Una burra cerrada, castaña obscura, parida, sin cría, sin hierro ni señas.

Otra burra, cuatro años, rucia, parida, sin cría, sin hierro ni señas.

Otra burra de tres años, capa, sin hierro ni señas.

Un burro paro, de tres años, con una orquesta en la punta de la crin, sin hierro, hurtadas la noche del día 20 de Julio último del sitio llamado Quintana, término municipal de esta ciudad, al vecino de la misma Juan Osbriera Blasco, y caso de ser habida dicha caballería sean puestas a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores, pues así lo ha acordado en el sumario que instruye con el número 54 de 1913 sobre hurto de caballería.

Algeciras, 9 de Agosto de 1913.—Eusebio Mantecola.—El Secretario, P. H. José Castillo. JO—9160

D. Eusebio Mantecola y Suárez, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego a las Autoridades civiles y militares y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías siguientes:

Una burra de cinco años, de 1,10 metros de alzada, capa negra, raza española, sin marca, con nube blanca en el ojo de recho y sin señas particulares.

Otra burra cerrada, de 1,10 metros de alzada, rucia, raza española, sin marca ni defecto físico, con las señas particulares: lunares accidentales en las costillares, ambas orejas rajadas por las puntas y segarradas ambas en la Compañía El Félix Alegre.

Otra burra de dos años, de 1,6 metros de alzada, capa oscura, raza española, lunar accidental en lo alto del hombritillo de recho, y otro más pequeño en el costillar derecho, asegurara la también en igual Compañía.

Otra burra castaña obscura, cerrada, con el hierro de la Compañía El Félix Alegre en la cadera derecha, letra C, sin cría asegurada; hurtadas la noche del día 12 de Julio último del sitio Acebuchal, de este término municipal, propiedad de Jesé Vega Peña, y caso de ser habidas dichas caballerías sean puestas a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores; pues así lo ha acordado en el sumario que instruye con el número 55 de este año, por el delito de hurto de caballería.

Algeciras, 9 de Agosto de 1913.—Eusebio Mantecola.—El Secretario, P. H. José Castillo. JO—9225

AROOS DE LA FRONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de un mullo cuya señas se expresan a continuación, verificado el día 22 de Julio último, a Matías Jiménez Peña, vecino de Puerto Serrano, cuyo hecho tuvo lugar en la dehesa Algarrobo, término de Villamartín, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado.

Señas.

Un mullo de seis años, pelo castaño, alzada 1,44 metros, blíerro el del Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda.

Arroos de la Frontera á 4 de Agosto de 1913.—Antonio Ortega y Soler.

JO—9068

AVILA

El señor Juez de instrucción de esta capital, en causa que instruye sobre hurto de una yegua y un potro al vecino de Rieffio, Nicomedes Jiménez Paz, ha acordado citar al gitano Antonio Jiménez Heredia, cuyo paradero se ignora, como vendedor que aparece de las caballerías sustraídas, para que en el término de ocho días desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción para recibir la declaración; bajo apercibimiento que si no comparece lo parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Avila, 20 de Julio de 1913.—El Secretario, Luis Gran. JO—8726

BADAJOZ

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y se ordena a sus agentes procedan a averiguar el paradero de una media arreba de leña, sustraída de los coleones de una cama propia de Luís Parra Herrán, que la tenía en su casa, calle de Marín Uamario, número 25, y caso de ser habida la detengá, así como si la persona en cuyo poder se encuentre, si no justificare su legítima adquisición, y pongan a disposición de este Juzgado.

Badajoz, 10 de Agosto de 1913.—José Villalba.—El Secretario judicial, Manoli Maqueda. JO—9162

BARCELONA—AUDIENCIA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, y bajo mi autorización, se tramita de oficio expediente sobre reclusión definitiva en el Manteo de San Baudilio de L'obregat del presunto incendiario Enrique Castell Teixidor, natural de Barcelona, de veintiún años de edad, cuyo estado no consta; y en sus escritos se empieza a los parientes de dicho enfermo a fin de ser oficiales por el término de un mes, pasado el cual se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Barcelona, 12 de Agosto de 1913.—El Secretario, José María Flora. JO—9230

CASTRO URDIALES

D. Santiago Bárbaro Rozas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se oíta, llama y emplaza a Hilario Nasabal, cuya circunstancia personal y paradero del mismo se ignoran, á fin de que dentro del ter-

mino de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, con objeto de oírle en el expediente de indulto promovido por el penado Juan Manuel Alvarez Jerez, del resto de la pena que lo fué impuesta en causa que se le siguió por disparo de arma de fuego y lesiones; bajo apercibimiento quo de no verificarlo le parará el perjuicio si que haya derecho.

Castro Urdiales 7 de Agosto de 1913.
Santiago Blasco.—P. M. de S. S.º, Aniceto Bocox.
JO—9085

CEBREROS

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 26 de Julio último fué sustraído de un prado del sitio del Melonar, jurisdicción de Santa Cruz de Pinares, un burro de la propiedad de Saturio Garro, vecino de dicho pueblo, cuyas señas son las siguientes: negro, entero, alzada regular, hocico y tripa blancos, herido de las cuatro extremidades, con el nello Ab del Fénix Agrícola.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades y mando á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de dicho semoviente y á la detención de la persona en cuyo poder se hallare si en el acto no acredita su legítima adquisición, poniéndole á mi disposición; pues así lo he acordado en la causa que instruyo con tal motivo.

Cembreros, 9 de Agosto de 1913.—Miguel Pascual.
JO—9172

COLMENAR

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se requiere á todas las Autoridades civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, para que procedan á la busca y rescate de un burro de siete años, pelo ruivo, rabón, un poco cacho, pequeño, ancho de hizones, sin hierro, con una herradura en la mano derecha, hurtado á Antonio García Sánchez en el sitio de las Hericas, de este término, en la madrugada del dia 27 de Julio último, poniéndole á mi disposición en caso de ser habido, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditar su legítima procedencia.

Colmenar (Málaga), 7 de Agosto de 1913.—El Juez instructor, Deix.—El Secretario judicial, Miguel Polaino.
JO—9089

GUERNICA

D. Carlos de Zumárraga y Egozcue, Juez de instrucción de Guernica y Luno y su partido.

Por el presente se cita y llama á los parientes más inmediatos de D. Alberto Lagarriga y Cardallic, Religioso marista, natural de Colombia (Francia), y residente en Dorango, que falleció en la playa de Laia, jurisdicción de Ibarrauguren, el dia 31 de Julio último, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado á fin de ofrecerles las acciones del procedimiento en el sumario que se instruye con motivo de dicha muerte.

Guernica, 7 de Agosto de 1913.—Carlos de Zumárraga.—El Secretario judicial, Anselmo de Arana.
JO—9092

IGUALADA

D. Jallón Martínez de la Mata, Juez de instrucción de Igualada.

Por el presente, que se expide en méritos de la causa sobre amenazas, coacciones y excitación á la sedición, contra

José Ramón Carulla, se requiere á las Autoridades y Agentes de Policía judicial, para que procedan á la busca, captura y conducción en su caso á las Cárcel de este partido de los denunciados Ramón Carreras Jaum, de unos veintiún años, casado, de estatura pequeña, delgado y color pálido, usa bigote negro y pequeño; Juan Vilanova (a) Moixiganga, de unos treinta y ocho años, casado, natural de esta ciudad, de estatura regular, color sano, afilado, vecino de esta ciudad, y Ramón Busqué Graell, de unos treinta y tres años, alto, grueso, bigote rubio, viste blusa negra de las que usan los tratantes de ganado, vecino de esta ciudad.

Igualada, 9 de Agosto de 1913.—Julián Martínez.—Por mandado de S. S.º, Francisco Bausill.
JO—9176

LORA DEL RIO

El señor Juez de primera instancia ó instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y captura del sujeto que al final se expresa, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, el cual individuo desconocido, al que el propio tiempo se lo cita por término de diez días á fin de ser oido, bajo los apercibimientos de ley, viajó sin billete en el tren número 2 del dia 22 de Junio, desde la estación de Peñafiel á ésta de Lora del Rio, dejando de abonar su importe, por cuyo motivo se instruye en este Juzgado causa con el número 95 del corriente año y Secretaría del que refrenda.

Señas del sujeto.

Juan Fernández Medina, que expresó así llamarse y ser natural de Priego (Córdoba).

Lora del Rio, 11 de Agosto de 1913.—Antonio Barroso.—El Secretario, Licenciado José Cobo Siles.
JO—9237

El señor Juez de primera instancia ó instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y rescate de la caballería que al final se expresa, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, cuyo semoviente, propiedad del vecino de Palma del Rio, D. Enrique Contreras Rodríguez, desapareció el 29 de Junio último del sitio conocido por el Hoyo de Domingo, término de Puebla de los Infantes, y al propio tiempo se cita por término de diez días á la persona ó personas responsables de dicho hurto, á fin de ser oídas en la causa que con tal motivo se instruye.

Señas de la caballería.

Un mulo cañón, de nueve años, alzada 1,45 metros, negro, frente arqueada, ojos blancos y pelos blancos en los dorsos, y hierro el del Fénix Agrícola.

Lora del Rio, 11 de Agosto de 1913.—Antonio Barroso.—El Secretario, Licenciado José Cobo Siles.
JO—9238

MADRID—BUENAVISTA

D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del referido distrito, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía á instancia de D. Jacobo y

D. Jacinto Banqueri Roldán, contra don José María, D. Ignacio, D. Joaquina y D. María de los Ángelitas Banqueri y Rada, 6 sus derechos-habientes, sobre propiedad de valores, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Agosto de 1913, el Sr. D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandante, D. Jacobo y D. Jacinto Banqueri Roldán, el primero Méjico y de esta vecindad, y el segundo empleado y vecino de Cuones, defendidos ambos por el Letrado D. Angel Osorio y representados por el Procurador D. José María Gordón, y de otra, como demandados, D. José María, D. Ignacio, D. Joaquina y D. María de los Ángelitas Banqueri y Rada, 6 sus derechos-habientes, cuyo domicilio y paradero se ignora, todos en concepto de herederos de D. María Isabel Banqueri y Rada, declarados en rebeldía, y por su ausencia el Ministerio Fiscal, sobre propiedad de valores; y

»Fallo que estimando como estimo haber lugar á la demanda deducida por el Procurador D. José María Gordón en nombre de D. Jacobo y D. Jacinto Banqueri Roldán, en su escrito de 9 de Agosto del año próximo pasado, debo declarar y declaro que los valores constituidos en la Caja General de Depósitos por D. Francisco Javier Iribarren á Ibarra el dia 10 de Octubre de 1863, en concepto de fianza del cargo de Administrador general de Rentas marítimas de la Habana, desempeñado por D. Agustín Banqueri y Rada, consistentes en dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 433.726, y serie B, número 35.719, ambos de fecha 31 de Junio de 1900, á que fueron convertidas 30 Obligaciones de Ferrocarriles, números 242.915 al 242.944, fecha 29 de Agosto de 1862, y un residuo de 125 pesetas en efectivo, según resguardo número 26.254 de entrada, 8.442 de registro, tomo 8º, de la expresada fecha de 10 de Octubre de 1863, endosado por D. María Isabel Banqueri y Rada, viuda del D. Francisco Javier Iribarren, á favor de su hermano D. Agustín Banqueri, el 30 de Diciembre de 1865, cuyo resguardo, por sucesivas renovaciones, se halla hoy representado por el señalado con el número 217.030 de entrada y 74.783 de registro, tomo 45, fecha 6 de Febrero de 1905, son de la única y exclusiva propiedad, por iguales partes, de los nombrados D. Jacobo y D. Jacinto Banqueri Roldán, sin hacer especial imposición de costas.

»Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los estrados del Juzgado por la rebeldía de los demandados, ausentes en ignorado paradero, se publicará en los periódicos oficiales en la forma prevenida en la ley de Ejecución Civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, Félix Jarabo.

»Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, hallándose celebrando audiencia pública en el dia de la fecha, de que yo el Secretario soy fe.

»Madrid, 12 de Agosto de 1913.—Ante mí. Licenciado Felipe de Sande.

Y con el fin de que pueda ser notificada la expresada sentencia á los referidos demandados, agentes y de ignorado pa-

radere, se verificalo por el presente que ha de publicarse en los periódicos oficiales, perjudicando el perjuicio á que hubiere sufrido en Derecho.

Dado en Madrid 4 13 de Agosto de 1913.—Félix Jarabo.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande. X—1754

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, dictada en este día en el sumario que se instruye por contrabando de tabaco, se cita á Juan Manuel Garrido y á Estuardo Brana Ocaña, que habitaron en la calle de Malasaña, número 22, y á las personas que puedan suministrar algún antecedente respecto á los bienes que dichos procesados posean para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de quinto día, contado desde el siguiente al en que este edicto fuero inserto en los periódicos oficiales, con objeto de requerir á los primeros y recibir declaración á los segundos, bajo apercibimiento de ser declarados incursos de la multa de 5 á 50 pesetas con que se les comunes, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones y final obligarlos á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 11 de Agosto de 1913.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande.—V.º B.: El Juez, Alberto Santa María del Alba. JO—9241

MEDINACELI

D. Pedro Lizauz y Paul, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y amplía á los procesados Juan Gómez Morales, Leandro Barberá Abad y Benito Menéndez Oriovide, por el delito de resistencia grave, cuyas demás circunstancias son de dieciocho á veinticinco años de edad, naturales de la villa y Corte de Madrid, sin domicilio conocido; visto dos de ellos pantalón de pantalón color chocolate oliva; otro, color caramelo; uno de otros lleva blusa azul larga; otro también blusa á cuadros de color negro y rojo, y el otro una americana igua; á la que gantan los empalmados del ferrocarril, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado á fin de ser constituidos en prisión y notificárselos el auto dictado por el Tribunal con fecha 27 del corriente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación procedan á la busca y prisión de indicados procesados, y en su caso, ponerlos á mi disposición.

Medinaceli, 30 de Julio de 1913.—Pedro Lizauz y Paul.—El Secretario sustituto, Félix Segovia. JO—9109

MERIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitorio ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación un jumento ruivo entero, corrado, pequeño, con un muelo en la oreja izquierda y una cicatriz en el nacimiento del rabo, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por parte de dicho jumento á María Josefa

Rocio la noche del 12 de Julio último en los olivares del término de Montijo.

Mérida, 8 de Agosto de 1913.—José Gómez Angel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibán. JO—9111

MORON

D. Santos Cueto y Ruiz-Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitorio ruego se busquen los de igual clase y municipios, Alcalde, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escrivandería de D. José Delgado Benítez, se instruye sumario por el delito de harto de dos cardos de D. José Torrez Piñero Roaza, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y ocupación de dos cerdas de cuatro años, una obscura merino, fajada, y la otra rubia obscura, atigrada, quemadura en ambos costillares, los dos con rabia o oreja derecha, y en la izquierda una moesa en la parte anterior; poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima ó no son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las segundas convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 6 de Agosto de 1913.—Santos Cueto.—El Secretario, José Delgado. JO—9038

ORENSE

Cumpliendo lo mandado por el señor Juez de instrucción del partido, en la ejecutoria de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de esta ciudad, en la causa que en este Juzgado se instruyó bajo el número 14 de 1911, sobre hurto, por la presunta se requiere al pendiente Ramón Rodríguez Varela, vecino de Salamonde, Ayuntamiento de San Amaro, partido de Ovralillo, y hoy ausente en ignorado paradero en la República de Cuba, para que dentro de diez días comparezca en este reforido Juzgado, Reina Victoria, 1, principal, á satisfacer resto de la multa que por diez. Se prioridad la ha sido impuesta en la mencionada causa, apercibiéndole que de no verificarse se recordará lo demás que procede.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID á los efectos consiguiente, libero el presente, que firmo en Orense 4 7 de Agosto de 1913.—El Secretario, José de Reyes. JO—9186

ORTIGUEIRA

D. Jotás Mosquera Vázquez Pimentel, Juez de primera instancia de la villa de Santa Marta de Ortigueira y su partido judicial.

Hago saber: Que por auto de 19 de Julio último he declarado la ausencia en ignorado paradero de Antonio Rodríguez Villar, vecino que fué de Estoiro, término de Cedeira, en este partido, cuya declaración no surtirá efectos definitivos hasta después de transcurridos los seis meses desde la publicación de los oportunos editios en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Ortigueira, 6 de Agosto de 1913.—Jesús Mosquera Vázquez Pimentel.—D. orden de S. S., P. S., Francisco Telleiro. JO—9115

PAMPLONA

D. Juan Berdún y Pallarés, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Pamplona.

Certifíco: Que en el julio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Lucio Fermín Fagoaga y otros, sobre presunción de muerte de D. María Josefa Fagoaga y del que luego se hará mención, se pronunció por dicho Juzgado la siguiente:

Santander.—En la ciudad de Pamplona 29 de Agosto de 1913, el Sr. D. Luis Emparedo y Félez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a qualas otras partes: de una, como demandantes, D. Lucio Fermín Fagoaga y Ibarzabal, casado, empleado; D. Ignacio Robustiano Fagoaga y Ibarzabal, soltero, presbítero, y D. José Angel Constante Fagoaga Epledé, casado, albañil, los tres mayores de edad y vecinos de San Sebastián, representados por el Procurador D. Gerardo Valcarlos y dirigidos por el Letrado don Rafael Aizpuru; y de otra, como demandados, D. María Josefa Fagoaga y Irigoyen, de la que se ignoran las demás circunstancias, que no ha comparecido y ha sido declarada en rebeldía, y el Ministerio Fiscal, representado por el Fiscal municipal de esta ciudad, sobre presunción de muerte de D. María Josefa Fagoaga; y

Resultando que el Procurador D. Gerardo Valcarlos, en nombre y con poder bastante de D. Lucio Fermín y D. Ignacio Robustiano Fagoaga y Ibarzabal y de D. José Angel Constante Fagoaga y Epledé, compareció ante este Juzgado con escrito fecha 4 de Abril último, instando demanda de menor cuantía sobre presunción de muerte de D. María Josefa Fagoaga y Irigoyen contra dicha señora y el Ministerio público, exponiendo como hechos que D. María Fagoaga y Irigoyen nació en Aranzaz, pueblo de este partido judicial, el 28 de Junio de 1851, habiéndose anexado de dicho pueblo en estado de soltera, sobre el año 1868 al 70, y cuando tenía unos diecisiete años de edad, si bien que desde entonces se haya tenido noticia de su paradero, por lo cual se la supone muerta, y así se dice de pública voz y fama: que sus padres D. Francisco Fagoaga y D. Francisca Irigoyen fallecieron en dicho Aranzaz en 1.º de Noviembre de 1876 y 1.º de Enero de 1878, resultando que en la actualidad los hermanos y heredera abúltate lo son sus hermanos y sobrinos, hijos de hermanos, entre los cuales se encuentran los demandantes, representando a D. José María Fagoaga, fallecido en San Sebastián el 3 de Enero de 1885, y que como la D. María Juana es heredera abúltate de D. Teresa Fagoaga y Irigoyen en unión de sus hermanos D. José María Fagoaga y de sus representados como sobrinos de la D. Teresa, para poder hacerse cargo de los bienes de la herencia que á la D. María Josefa han correspondido, necesitan, toda vez que hace más de treinta años que no tienen noticia de su paradero, que se declare la presunción de muerte de la misma; y por los fundamentos de Derecho que alegó, consideró, suplicando se admitiera la demanda, se cumplazca á los demandados y, en su día y previo los trámites legales, se dictara sentencia declarando la presunción de muerte de D. María Josefa Fagoaga, publicándose la sentencia en los periódicos oficiales:

Resultando que con el mencionado escrito de demanda acompañó el Procurador V. Valcarlos, además del poder que acredita su representación, certificación de la partida de bautismo de María Josefa Fagoaga, que nació el día 28 de Junio de 1851, hija de Francisco y de Francis-

es d^a Irigoyen, su mujer, certificación de la inscripción en el Registro Civil de la defunción de Francisco Fagoaga, que falleció en 1º de Noviembre de 1876, certificación de la inscripción en el Registro Civil de la defunción de Francisco Irigoyen, que falleció el dia 1º de Enero de 1878, certificación de la partida de bautismo de José María Fagoaga & Irigoyen, que nació en 25 de Junio de 1849, hijo legítimo de Francisco y Francisca; certificación de la inscripción en el Registro Civil de la defunción de dicho José María Fagoaga & Irigoyen, hermano de la at-
sente D^a María Josefa Fagoaga & Irigo-
yen, y que ésta se marchó de su domicilio
del pueblo de Aranaz por los años
1868 al 1870, sin que desde entonces se
haya tenido noticia de su paradero, por
lo cual se la supone muerta; por todo lo
que y haciendo más de veintena años
que desapareció D^a María Josefa Fagoaga,
sin que en todo ese tiempo se hayan
recibido noticias de ella, es precedente
declarar la presunción de muerte de la
misma:

Resultando que admite la demanda
se empleó al Ministerio Fiscal y a la
demandada D^a María Josefa Fagoaga, á
ésta por medio de actas que se fijaron
en los tribunales públicos de esta capital y se
insertaron en el Boletín Oficial de esta
provincia; que personando el Ministerio
público y no habiéndolo verificado la
demandada, á instancia de la parte de-
mandante se la hizo un segundo emplazamiento
en la misma forma que el anterior,
señalándose el término de cinco
días para que compareciese á las actas
personándose en forma, y no habiéndolo
verificado dentro de dicho término, á
instancia de la parte actora se le declaró
en rebeldía, se tuvo por contestada la
demanda y se hizo saber al Ministerio
Fiscal la contestación dentro de veinte
días.

Resultando que el Fiscal municipal
de esta ciudad, en representación del Mi-
nisterio Fiscal, expuso que no había
probados con certidumbre los hechos
alegados por los demandantes, debía ad-
mitirse la prueba que en su día se pro-
pusiera por los mismos si era de justicia;
que consideró trascendental el acto para ré-
plica, renunció á ese escrito, y no permitiendo
el demandado escrito de réplica se recibió el
pleito á prueba y dentro del término se-
ñalado se practicó la testifical, propuesta
por la parte demandante, sin que por el
Ministerio público se propusiera prueba
alguna:

Resultando que fluendo el término de
prueba, únicamente á los autores las practicadas
y no habiéndose solicitado Vista, se en-
tregaron los autos originales á las partes
por su orden para que concluyeran, ha-
ciendo por escrito el resumen de las
pruebas, lo cual verificaron, insistiendo
la demandante en lo solicitado en el es-
crito de demanda y siendo de dictamen
el Ministerio Fiscal que procedía hacer
la declaración de presunción de muerte
de D^a María Josefa Fagoaga, conforme
al artículo 181 del Código Civil, y teni-
dos los autos por concluidos se trajeron á
la Vista con citación de las partes para
sustentálos:

Resultando que en la sustanciación
de este juicio se han observado los trá-
mites y disposiciones legales vigentes:

Considerando que pasados treinta
años desde que desapareció una persona
de su domicilio ó se recibieron las últi-
mas noticias de ella, el Juez, á instancia
de parte interesada, debe declarar la pre-
sunción de muerte del ausente, si bien la
sentencia en que esto se declara no se

ejecutará hasta después de seis meses,
contados desde su publicación en los pa-
riódicos oficiales. Artículos 191 y 192 del
Código Civil:

Considerando que los demandantes
D. Lucio Fermín Fagoaga & Ibarzábal,
D. Ignacio Robustiano Fagoaga & Ibarzá-
bal y D. José Angel Constantino Fagoaga
y Epele han justificado con los docu-
mentos presentados y con la prueba testi-
fical practicada que son parte interesada
como sobrinos, hijos de D. José María
Fagoaga & Irigoyen, hermano de la at-
sente D^a María Josefa Fagoaga & Irigo-
yen, y que ésta se marchó de su domicilio
del pueblo de Aranaz por los años
1868 al 1870, sin que desde entonces se
haya tenido noticia de su paradero, por
lo cual se la supone muerta; por todo lo
que y haciendo más de veintena años
que desapareció D^a María Josefa Fagoaga,
sin que en todo ese tiempo se hayan
recibido noticias de ella, es precedente
declarar la presunción de muerte de la
misma:

Vistas las disposiciones legales cita-
das, el artículo 678 y demás aplicables de
la ley de Ejecución Civil, y lo ex-
puesto por el Ministerio Fiscal;

Fallo que debo declarar y declaro la
presunción de muerte de D^a María Josefa
Fagoaga & Irigoyen, hija de Francisco
y de Francisca, y natural de la villa de
Aranaz, en este partido, disponiendo se
publique esta resolución en la GACETA
DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta
provincia, para lo cual se expedirán los
oportunos testimonios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente
juzgado, lo pronuncio, mando y
firmo.—Luis Empedrado.

Ast resulta de dicho juicio á que ma-
ritero, y para que conste, cumpliendo
con lo mandado, y á fin de que se inserte
en la GACETA DE MADRID, expido el pre-
sente, visado por S. S. y sellado con el
de este Juzgado en Parquejo a 14 de
Agosto de 1913.—Ante mí, Juan Berdún
y Páleros.—V. B.: El Juez de primera
instancia, Luis Empedrado. X—1750

PUERTO DE SANTA MARÍA

Por el presente interesa de todas las
Autoridades la busca y captura de un
caballo espón, de diecisiete años, alzada
1.54 metros, castaño oncecudio, raza es-
pañola, marcado en el muslo izquierdo
con el hierro que figura un corazón, y
sobre éste una cruz, labrado de los mu-
chos, con lobazillo en la parte alta del pe-
cho, lunares en los omillares, pelos blancos
detrás de la oreja derecha y horrado
con el del Félix Agrícola, letra O, número
5 en el brazuelo izquierdo, propio de
D. Manuel Lacalle Sánchez de la Campa,
desaparecido la noche del 4 del actual
del pago Laguna de Morales, término de
Puerto Real, deteniendo á sus poseedores
si no acreditan su legítima adquisición.

Puerto de Santa María, 8 de Agosto de
1913.—El Secretario, Licenciado Manuel
Pérez.—V. B.: El Juez de instrucción,
Alejandro Alvarez. JO—9191

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Luis Felipe Vivanco y Pérez del Vi-
llar, Juez de primera instancia de este
Real Sitio y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte
sin testar de D. Estanislao Gómez Pana-
dero, casado con D^a Basilia Calleja Man-
zano, sin descendientes, mayor de edad,
hijo legítimo de Polonio Ignacio y de
Eusebia, difuntos, el cual falleció en
Freanellillas, pueblo de su naturaleza y
vecindad, el dia 4 de Marzo del corriente
año, cuya herencia reclama su viuda la

D^a Basilia Calleja Manzano, y se llama á
sus parientes de igual ó mejor grado, que
se crean con derecho á su repetida he-
rencia, para que comparezcan en este
Juzgado á reclamar dentro del término
de treinta días, apercibidos que de no
verificarlo les parará el perjuicio á que
hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 9
de Agosto de 1913.—Luis Felipe Vivanco.
El Secretario: Ante mí, Licenciado César
del Pozo. X—1749

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por providencia del señor Juez de pri-
mera instancia de este partido, dictada
en los autos ejecutivos seguidos á instan-
cia de D. Julián Van Baumbergh Bar-
daji, contra la sociedad Hijos de Juan
Yanes, sociedad en comandita, domiciliada
en Santa Cruz de La Palma, para el
cobro de cierta cantidad, se hace á públ-
ica subasta por término de veinte días, la
flota siguiente:

Una casa que antes fueron dos, sita en
la calle de O'Daly de la ciudad de Santa
Cruz de La Palma, marcada con los nú-
meros 19 y 21 de gobierno, cuyo solar
puedo 1.925 metros cuadrados, y linda:
por su frente ó Poniente, con la referida
calle; por donde tiene su entrada princi-
pal; por la espalda ó Naciente, con la ca-
lla trasera, á la que tiene también fechada,
que costa de tres pisos como la del
frente; por su derecha ó Norte, con casa
de los herederos de D. Dionisio Fernández
R. dríguez y con otra de los de don
Antón o de la Cruz, y por izquierda ó
Sur, con casa que fab de D^a Frasquita
Álvarez.

La subasta tendrá lugar el dia 25 de
Septiembre próximo, á la hora de las
diez, en los Estudios de este Juzgado, y
se hace saber al público, para conocimien-
to de los que quieran interesarce en
la subasta, advirtiéndoles que los autos y
certificación á que se refiere la regla 4.^a
del artículo 181 de la vigente ley Hipoto-
caria, estarán do manifiesto en la Secretaría,
que se entenderá que todo licitador
acepta como bastante la titulación, y
que las cargas y gravámenes anteriores,
y los preferentes al crédito del actor, con-
tinúan subsistentes, entendiéndose que
el rematante los acepta y queda subroga-
do en la responsabilidad de los mismos,
sin demasias á su extinción el precio del
remate; que fue convenio de las partes
contratantes sacarla á subasta por 85.000
pesetas, objeto del préstamo, el importe
de tres años de intereses sobre tal suma,
á razón de un 5 por 100 al año, y 3.000
pesetas convencidas para costas, todo lo
cuál da un total de 100.750 pesetas, y que
para tomar parte en la subasta ha de
consignarse previamente el 10 por 100 de
esta última cantidad.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Te-
nerife á 14 de Agosto de 1913.—Manuel
de la Cruz y Donoso.—El Secretario: Por
Delegación, Andrés Fernández.

X—1755

SORBAS

D. Francisco Díaz Piñ, Juez de instruc-
ción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita á Evaris-
to Cabezas López, vecino de Níjar, viudo,
mayor de edad, cuyas demás circunstan-
cias y actual paradero se ignoran, para
que en el término de diez días, á contar
desde el siguiente al en que este dicho
edicto tenga lugar su inserción en el Bo-
letín Oficial de esta provincia y GACETA
DE MADRID, se presente ante este Juzga-
do de instrucción para ofrecerle las ec-
ciones del sumario número 37 de este

sú, sobre lesiones de su hijo Antonio Cabezas Rodríguez, niño de unos seis años de edad, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pues de no verificarlo lo pararía el perjuicio que haya lugar.

Sorbas, 8 de Agosto de 1913.—Francisco Díaz, P.M.—El Secretario judicial, Licenciado José Lara Catalá.

JO—9197

TORRENTE

D. Tomás Ortí Andrés, Juez municipal de esta villa, ejerciendo el Juzgado de instrucción del partido de Torrente, por indisposición del propietario.

Por la presente requisitoria se cita, llama y empleza á Antonio Jiménez Sotra, hijo de Antonio y de Nieves, soltero, labrador, natural y vecino de Canals, cuyas demás circunstancias se ignoran y en ignorado paradero, á fin de que dentro de diez días, desde que se publiquen en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Barcelona las correspondientes requisitorias, comparezca en este Juzgado para notificarse cierta resolución de la Superioridad dictada en la causa que se le siguió en este Juzgado sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parar el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

A la vez encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto por tenerlo acordado la Superioridad en prisión provisoria, y conducirle, caso de ser habido, con las debidas seguridades, á la preventiva de esta villa y á disposición de este Juzgado.

Torrente, 9 de Agosto de 1913.—Tomás Ortí.—D. S. O., Victoriano N. Balaguer.

JO—9198

VITIGUDINO

D. José Usón y Rodríguez, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que en la causa que en este Juzgado se tramita por los delitos de estafa e infacción de la ley de Emigración contra el súbdito portugués Ávilio Augusto Da Silva Fanfarón, se ha acordado por auto de este día citar como se cita por medio del preaviso de comparecencia ante este Juzgado á los también súbditos portugueses De Frejo de Espada Cinta, António Santo Antón y Manuel de Nacimiento; al de Nucela, António Joaquim Silva, y al de Esteval, Acacio José Sanz, para ofrecerles el procedimiento á tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á los tres primeros, debiendo comparecer en el término de quince días, á contar desde el anuncio y además los dichos veredictar la preexistencia del delito que dicen entreparon al Ávilio Augusto da Silva Fanfarón.

Así bien, se cita para ser oido un portugués llamado Chiades de Fornos.

Vitigudino, 9 de Agosto de 1913.—José Usón.—P. S. O., Juan Tarroja.

JO—9206

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 971 de orden del año 1913, contra Gregorio Rosado Cobo, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjunto D. José Villanueva, y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gregorio Rosado Cobo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Gregorio Rosado Cobo, á la pena de cinco días de arresto menor que sufrirá en su domicilio según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 Enero 1907, represión y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medios de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José Villanueva.—Emilio Rojas.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Gregorio Rosado Cobo, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Agosto de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Nicolás Morales. JO—4937

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.048 de orden del año 1913, contra Tiburcio Becerra y Soledad Díaz, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjunto D. José Villanueva y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tiburcio Becerra Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Tiburcio Becerra Fernández á la pena de seis días de arresto, represión y pago de las costas del juicio, y absolvemos libremente á Soledad Díaz, por no aparecer cargo en su contra, declarando de oficio su parte de costas; y notifiquese este fallo al primero por edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos,

mos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José Villanueva.—Emilio Rojas.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á denunciado Tiburcio Becerra Fernández, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Agosto de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—9438

Jurisdicción de Marina.

SAN FERNANDO

D. Antonio Crisavate Sendes, Capitán de la segunda Compañía del primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marinas y Juez instructor de la causa que se sigue contra el soldado de este Regimiento Pedro Carmona García, por el delito de faltar á concentración.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia de Pedro Carmona García, hijo de Francisco y de Angeles, natural de Adra, provincia de Almería, de veinticuatro años de edad, de oficio jornalero y de estado soltero, acusado del delito de faltar á concentración y cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplezo al referido individuo á fin de que en el término de treinta días se presente en el Cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde; y encargo á las Autoridades de todas clases que cuando tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan á su detención, ordenando su conducción con custodia á este Juzgado y á mi disposición.

San Fernando, 27 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Antonio Crisavate.

JM—5988

D. Enrique García y Sánchez de Madrid, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la sumaria que instruye contra el soldado del segundo Batallón del primer Regimiento del Cuerpo, Andrés Pérez Pérez.

Por la presente cito, llamo y emplezo al mencionado Andrés Pérez Pérez, hijo de Andrés y Roa, natural de Sorbas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, soltero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marinas, sito en el Cuartel de San Carlos, á mi disposición, y para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por falta de concentración.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referidos, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

San Fernando á 6 de Agosto de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique García.

JM—6005